JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

14a SESIÓN ORDINARIA

17 DE SETIEMBRE DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto período

Canelones, 17 de setiembre de 2019 XLVIII LEGISLATURA 14ª SESIÓN ORDINARIA Quinto período

PRESIDE: EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR ROBERT BRACCO Gerente de Área Legislativa

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	14
4. TURISMO Y COOPERATIVISMO: UNA PROPUESTA SOCIOECONÓMICA HACIA LOS MUNICIPIOS	27
5. PROPUESTA PARA CONTRIBUIR CON EL TURISMO	30
6. VIVIENDAS EN TOLEDO	31

7. CORTE DE ÁRBOLES SIN PERMISO	32
8. COMIENZO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN HONORARIA QUE	
DISEÑARÁ EL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA	33
9. NUEVA NORMATIVA DE SEGURIDAD VIAL	36
10. DÍA INTERNACIONAL DEL LIBREPENSAMIENTO	38
11. BALANCE DE LA GESTIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONGRESO	
NACIONAL DE EDILES	40
12. PUNTO 1: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS	
PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR	
VECINOS DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS	
PIEDRAS SOLICITANDO SOLUCIÓN A DIFERENTES	
PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA	41
13. EXITOSA ACTUACIÓN DE MANUEL PÉREZ CARBAJAL	42
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	45
15. PUNTO 2: REALIZACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LA	
FIGURA DEL SEÑOR MARIO PÉREZ	78
16. PUNTO 7: PROYECTO DE DECRETO "PLAN DE	
ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES	
CANARIAS"	89
17. PUNTO 3: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS	
PRESENTES OBRADOS CON INQUIETUD PRESENTADA POR	
VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD 18 DE	
MAYO, LOS CUALES SOLICITAN SOLUCIÓN A DIFERENTES	
PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA	124

18. PUNTO 4: SOLICITUD PARA QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE	
COMISIÓN GENERAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL	
MES DE OCTUBRE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL	
DE COLONIZACIÓN, AL PRESIDENTE DE MEVIR Y AL DIRECTOR	
GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN	
SOBRE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL	
CANARIO	125
19. PUNTO 5: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE AUTORIZAR LAS	
OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 14583	
DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	126
20. PUNTO 6: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER POR	
10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B DEL	
PADRÓN 35185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA	
NICOLICH, A LA ESCUELA DE KARATE JITSU KOBUJITSU	
URUGUAY	127
A1 NUMBO O PROVECTO DE RECRETO (PROVECTO DE RETALLE	
21. PUNTO 8: PROYECTO DE DECRETO "PROYECTO DE DETALLE	100
GUAZUVIRÁ"	128
22. PUNTO 9: ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO	
DE CANELONES	131
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN	
10° A 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	132
24. PUNTO 31: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA	
ANUENCIA PARA MODIFICAR DECRETOS Nº 16/16, 15/16 Y 73/09	135
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN	
10° A 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	1/11

	,		
16	SE LEVANTA LA SESIÓN1	1 /	1
40.	DE LEVANTA LA SESION	14	t.

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION OCOUNTER OF	à
	100

FECHA 11/09/2019

HORA DE COMIENZO. 1806

HORA DE CIERRE 2388

Citación № .00.14

PRESIDENTE MIEUEL SAUGUINE HI



1erVice LYL, AMES PLUCS 4

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI Preside
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA A USENTE	68	RUBEN TRIVEL AUSENTA
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7 _K	CARLOS GAROLLA
33,	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH AUSENIE
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ AUSENTE
95	CAMILO ROJAS AUSCINIC	100	CAMILA PEREZ AUSENIA
3*	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI AUSENILE
34 X	VERONICA VEIGA VEROLICE VELLE	39	BEATRIZ MELGAR AUSENT
65	CARLOS FERRY AUSENIA	70	JOSE ROLDAN AUSEN Q
96	LUIS GONZALEZ ALSENTE	101 **	IRIS VIGA V. S
4	DANIEL CHIESA AUSENTA	9 🙊	GERSON VILA
35,	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO A USENT &	71 L	ALICIA POSE TUES
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	
54	IVONNE SOSA	10,	EDGARDO DUARTE
36	NIBIALIMA Julie & Facionias	41 *	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA AUSCINTE
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA
	7.7001		1/2 .

1



FRENTE AMPLIO

		70 - 70	
11,	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO AUSENTE
42	SERGIO MUNIZ	47 _≰	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN AUSENTE	78	LYDIA BIERE Alusente
104	CRISTINA FRASSON	109 ¥	JORGE VARELA
12 _X	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL Jean
43	RAFAEL CALVO AUSCUIS	48	GUSTAVO REYNOSO AUSENT &
74	ANIVAL FLORES A USENY	79	ANDRES ACOSTA AUSENTE
105	WILMAR BALBUENA	110 ¥	JULIO DOMINGUEZ Julie Portugal
13,	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44 X	SHIRLEY CAMACHO Thirty M Garaches	49 ≰	FEDERICO BETANCOR Source & BOTAND
75	LUCY GARDERES AUSEINS	80	HECTOR FIGUEROA AUSENTS
106	NOEMI REYMUNDO		LAY On
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOS A COMMUNICIPAL TO
45	ALEIANDRA BOBBIO A SENTE	50	LYA GULARTE ALSO WILL
46 *	JORGE GOMEZ	81 X	SONIA AGUIRRE
	J. 416	112 ×	SHEILA STAMENKOVICH
15,	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI PALTER		
77	FREDDY PEREZ AUSCATE	8	
	1	· ·	

Jefe de Sala 136 Asistente Hall Mars / 4



Junta Departamental de Canelones



SESION Ordinaria

FECHA 17/09/2019

HORA DE CIERRE 2398

Citación № . co.14

PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETT.

1er. Vice & YELAM ESPINOSA

2do. Vice.....

	^P	ARTIC	OO NACIONAL
20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER AUSENTE
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ for Jung Charly
x 21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO DUSE H &
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO ASENTE	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA AUSCIENT &	119 X	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58 ⊁	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL AUSENTE	89	SEBASTIAN MARTINEZ AUSRNTE
	0.1	120	LILIAN GONZALEZ AUSENTIL
_v 23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS AUSENTR
85	MONICA SUGO AUSENTE	90 ⊁	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA AUSEITE
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ AUSENTA	100	
86	ELIANA DECUADRO AUSENTA		
117	EMILIANO METEDIERA AUSENTE		

Jefe de Sala LUBO Asistente Logical Sacref



Junta Departamental de Canelones



	-3 1		
SESION	Urder	Tar	ia

FECHA 17 09 2019

HORA DE COMIENZO

HORA DE CIERRE 23 25

Citación Nº CO-14

PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETTI



1er. Vice LYLIAH ESPINOSA 2do.Vice....

PARTIDO COLORADO

	X Latter
29	FERNANDO MELGAR
60 *	WALTER CERVINI
91 *	LEONARDO CIUTI
30	GUSTAVO MAESO
61	ALBERTO COSTA
92	NOEMI PULITANO
123	GASTON BENTANCOR
31	ALFREDO SILVA
62	SANTIAGO MARANDINO A USEN S
93	BEATRIZ ICASURIAGA
124	ALEJANDRO LACUESTA AUSENTE

Jefe de Sala 100136

Asistente Langualdes Torol

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 17 de setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil ALFREDO SILVA
- 2) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Señor edil SERGIO CÁCERES

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil ALEJANDRO REPETTO
- 2) Señor edil GÉRSON VILA
- 3) Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 4) Señor edil SERGIO PEREYRA
- 5) Señora edila CRISTINA FRASSON
- 6) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITANDO SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00512) (Rep. 0014)

2. REALIZACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL SEÑOR MARIO PÉREZ.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-203-81-00048) (Rep. 0014)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO, LOS CUALES SOLICITAN SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00511) (Rep. 0014)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, AL PRESIDENTE DE MEVIR Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL CANARIO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00737) (Rep. 0014)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 14583 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00110) (Rep. 0014)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN 35185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA ESCUELA DE KARATE JITSU KOBUJITSU URUGUAY.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00106) (Rep. 0014)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO "PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS".

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00053) (Rep. 0014)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO "PROYECTO DE DETALLE GUAZUVIRÁ".

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00059) (Rep. 0014)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00315) (Rep. 0014)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA REMITE MATERIALES QUE SURGIERON DEL PROGRAMA EUROCLIMA + MOVILIDAD SOSTENIBLE EN URUGUAY Y AGRADECE A LOS REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE PUDIERON ASISTIR A LA PRIMERA REUNIÓN.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00164) (Rep. 0014)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INFORMA QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO OPP-UDELAR (FADU) SE ESTARÁN REALIZANDO ENTREVISTAS A CARGO DE UN EQUIPO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, LAS CUALES TENDRÁN COMO OBJETIVO SER LA BASE DEL PROCESO DE CO-IDENTIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE INTERVENCIONES URBANO-TERRITORIALES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00372) (Rep. 0014)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR MARCELO METEDIERA, SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00408) (Rep. 0014)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REMITE INVITACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UDELAR A PARTICIPAR DEL TALLER CO-IDENTIFICACIÓN DE INTERVENCIONES URBANO TERRITORIALES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00480) (Rep. 0014)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA Y REMITE PROGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DEL BUS ELÉCTRICO QUE SE INCORPORARÁ AL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00664) (Rep. 0014)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRAMITE INVITACIÓN A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-00832) (Rep. 0014)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°517/019 ADJUNTANDO INVITACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DE LA REGIÓN ESTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00410) (Rep. 0014)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SAN ANTONIO REMITEN NOTA

PLANTEANDO PROBLEMÁTICA QUE PADECEN DEBIDO A PRESENCIA DE RATAS, INSECTOS Y BASURAL UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00861) (Rep. 0014)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RESPUESTA A DECLARACIÓN REALIZADA POR EL GENERAL GUIDO MANINI RÍOS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00343) (Rep. 0014)

19. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00836) (Rep. 0014)

20. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00837) (Rep. 0014)

21. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00844) (Rep. 0014)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:07, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados. La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

	1		
2019-204-81-00120	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE PROYECTO INTEGRARTE, PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL CANARIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE APOYO MIPYMES PARA CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA.	03/09/2019
2019-204-81-00121	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº404/2019, ACTA Nº28/2019 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA APROBANDO LA INSTALACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LA MEMORIA Y DEFINIENDO LOS LUGARES A UBICAR LOS MOJONES DEL MENCIONADO CIRCUITO DE CIUDAD DE LA COSTA PARA QUE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL TOME CONOCIMIENTO.	03/09/2019
2019-200-81-00803	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO ANDREA PUCH PRESENTA CERTIFICADOS DE ASISTENCIA PARA SER AGREGADOS A SU LEGAJO PERSONAL.	03/09/2019
2019-200-81-00804	ARCHIVO	DIRECTORIO DE LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA Y PARQUE AGROALIMENTARIO INVITAN A PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DEL STAND QUE SE INSTALARÁ EN LA 114° EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADERÍA Y MUESTRA INTERNACIONAL AGRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EXPO PRADO 2019, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, RURAL DEL PRADO.	03/09/2019
2019-200-81-00805	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA A FORMAR PARTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS EN OCASIÓN DEL XXXVI CONGRESO NACIONAL DE EDILES, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.	03/09/2019
2019-200-81-00806	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA AL TALLER REGIONAL SESA REDD+, TALLER REGIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SALTO.	03/09/2019
2019-200-81-00807	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL ACUERDO CON ONU MUJERES, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	03/09/2019
2019-200-81-00808	COMISIÓN PERMANENTE 10	VECINOS DEL BARRIO OBELISCO PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO FIRMAS EN RELACIÓN A LA PREOCUPANTE SITUACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO EN EL TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES	04/09/2019

		MAGALLANES Y SAN LUIS DE DICHO BARRIO.	
2019-200-81-00809	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL STAND DEL GOBIERNO DE CANELONES EN LA EXPO PRADO 2019, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	04/09/2019
2019-200-81-00810	ARCHIVO	SEÑOR EDIL SEBASTIÁN MARTÍNEZ COMUNICA QUE SE DESVINCULA DE LA BANCADA DE EDILES INDEPENDIENTES PARA PASAR A FORMAR PARTE DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.	04/09/2019
2019-200-81-00811	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIOS DE 18 DE MAYO, CANELONES, LAS PIEDRAS, PROGRESO, SANTA LUCÍA, SAUCE Y UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY INVITAN AL ACTO DE INICIO DE LA MARCHA ARTIGUISTA HACIA EL XXV ENCUENTRO CON EL PATRIARCA EN PAYSANDÚ, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SAUCE.	04/09/2019
2019-200-81-00812	COMISIÓN PERMANENTE 9	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 MEDIO AMBIENTE LA PROPUESTA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA Nº 101 JOSÉ PEDRO VARELA DE LA CIUDAD DE CANELONES QUE PARTICIPAN DEL PROYECTO DE GRADO DENOMINADO: NOS FORMAMOS COMO CIUDADANOS RESPONSABLES, REFERIDO A LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE.	04/09/2019
2019-200-81-00813	COMISIÓN PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 7 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES LA PROPUESTA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA Nº 101, JOSÉ PEDRO VARELA DE LA CIUDAD DE CANELONES QUE PARTICIPAN DEL PROYECTO DE GRADO DENOMINADO NOS FORMAMOS COMO CIUDADANOS RESPONSABLES, REFERIDO A TENER UN ESPACIO DE ARTE EN CANELONES.	04/09/2019

		INTENDENÇIA DE CANELONES REMITE	
2019-204-81-00122	COMISIÓN PERMANENTE 1	RESOLUCIÓN N°19/06367 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA EL PARADOR UBICADO EN RAMBLA TOMÁS BERRETA ENTRE CALLES ROGER BALET Y REPÚBLICA ARGENTINA DE ATLÁNTIDA POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE 31/04/2020 AL 31/10/2022.	04/09/2019
2019-200-81-00814	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE CANELONES DE 2º TURNO DE CANELONES REMITE OFICIO Nº 2080/2019 EN AUTOS CARATULADOS GONZÁLEZ ETCHEGARAY MARIO Y OTROS C/ I.M.CCOBRO DE PESOS, SOLICITANDO SE REMITA INFORMACIÓN.	04/09/2019
2019-204-81-00123	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 19/06349 SOLICITANDO ANUENCIA PARA: A) DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO PARTE DEL PADRÓN Nº734 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES, POR EL VALOR DE TASACIÓN EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO CON EL FIN DE AMPLIAR EL ACTUAL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE MIGUES; B) PROCEDER A LA TOMA URGENTE DE LA POSESIÓN; C) AUTORIZAR EVENTUALMENTE A COMPENSAR O IMPUTAR DEL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN A ABONAR A LOS PROPIETARIOS EL IMPORTE DE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS CONEXAS DEL REFERIDO INMUEBLE ASÍ COMO EL IMPUESTO A ENSEÑANZA PRIMARIA.	04/09/2019
2019-204-81-00124	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/06350 ACEPTANDO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA VIDAL LÓPEZ LA CESIÓN EN COMODATO DE LOS PADRONES DE SU PROPIEDAD NÚMEROS 11, 12 Y 13 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARIO FERREIRA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (ANTES PARAJE VILLA ARTIGAS), POR EL PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS A CONTAR DE SU FIRMA, DEBIENDO LA INTENDENCIA PRESERVAR LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN LOS MISMOS, DESTINANDO DICHAS FRACCIONES A LA REALIZACIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA, LA QUE SE DENOMINARÁ LEÓN VIDAL Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2016 Y DURANTE EL PLAZO DEL COMODATO.	04/09/2019
2019-203-81-00049	HACIENDA	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/09/2019

2019-203-81-00050	HACIENDA	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA Y SEÑOR EDIL SERGIO MUNIZ SOLICITAN LICENCIA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA BANCA LA SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON.	04/09/2019
2019-203-81-00051	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR CARLOS DIVER FIGUEROA.	04/09/2019
2019-200-81-00815	RELACIONES PUBLICAS	CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL LICEO N° 2 DE PROGRESO, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, PROGRESO.	04/09/2019
2019-204-81-00125	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/01460 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN N°5554, CON FRENTE A LA CALLE ANTONIO LEGNANI ESQUINA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, PROPIEDAD DE LOS SRES. WILLIANS ALFREDO RODRÍGUEZ GANDINI Y MARÍA SONIA VILLEMUR CLAVIJO.	05/09/2019
2019-200-81-00816	ARCHIVO	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE COMUNICADO INFORMANDO QUE HA PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CUYO TEXTO ESTÁ INCLUIDO EN LA PÁGINA WEB WWW.TCR.GUB.UY.	05/09/2019
2019-200-81-00817	COMISIÓN PERMANENTE 1	MUNICIPIO DE SANTA ROSA COMUNICA SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL FEDERICO CABRERA Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONCEJO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	05/09/2019
2019-200-81-00818	ARCHIVO	MUNICIPIO DE TOLEDO INVITA A LA ACTIVIDAD DENOMINADA CINE Y DERECHOS, PRESENTANDO LA PELÍCULA MIGAS DE PAN, EL DÍA 8 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CENTRO DE BARRIO VILLA SAN JOSÉ, TOLEDO.	05/09/2019
2019-200-81-00819	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y ASOCIACIÓN DE ENÓLOGOS DEL URUGUAY INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA VII EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL TANNAT AL MUNDO, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	05/09/2019

2019-204-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 19/06368 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN PARADOR UBICADO EN RAMBLA Y CALCAGNO DE CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE 31/4/2020 AL 31/10/2022.	05/09/2019
2019-200-81-00820	COMISIÓN PERMANENTE 5	COMISIÓN FOMENTO GUAZUBIRÁ SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PADRÓN Nº1535 DEL BALNEARIO GUAZUBIRÁ, EN RELACIÓN A LAS TRES COLONIAS DE VACACIONES QUE LAS OCUPAN DESDE HACE 26 AÑOS, REFERIDO A CONDICIONES DE USUFRUCTO DEL PREDIO Y COMPROMISO EN CONTRAPARTIDAS.	05/09/2019
2019-204-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02247 AMPLIANDO LA CESIÓN EN COMODATO AL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL DE LA LOCALIDAD DE TALA SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN N° 664 HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO POR VEINTE AÑOS.	06/09/2019
2019-200-81-00821	ARCHIVO	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO Y MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITAN A LAS CONFERENCIAS ABIERTAS STAEDTEBAU Y DENSIFICACIÓN URBANA, ECO-BARRIOS ALGUNAS EXPERIENCIAS EN VIVIENDAS COOPERATIVAS EN SUIZA, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SALÓN DE ACTOS ERNESTO CHE GUEVARA, FADU, MONTEVIDEO.	06/09/2019
2019-200-81-00822	TESORERÍA	DEPORTISTA MELINA ABIGAIL DUARTE SILVA MIEMBRO DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE KICKBOXING SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SUDAMERICANO DE CHILE EN EL MES DE OCTUBRE.	06/09/2019
2019-200-81-00823	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR JOSÉ CARLOS CARDOZO RELACIONADA CON EL DOCTOR HENRY ENGLER Y CENTRO URUGUAYO DE IMAGENOLOGÍA MOLECULAR.	06/09/2019

2019-200-81-00824	RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA INVITA A LAS IX JORNADAS ACADÉMICAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY, MONTEVIDEO.	06/09/2019
2019-200-81-00825	ARCHIVO	SEÑORA EUGENIA PERDOMO SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA QUE ADOLESCENTES DE BARROS BLANCOS PUEDAN PARTICIPAR DEL EVENTO HACELO TUYO QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	06/09/2019
2019-200-81-00826	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ÚLTIMA PULPERÍA, DEL POETA E HISTORIADOR GERARDO MOLINA, EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ESPACIO CULTURA MUSEO JULIO SOSA, HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS, LAS PIEDRAS.	09/09/2019
2019-200-81-00827	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE LA PAZ Y FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO GONZALO GONCHI RODRÍGUEZ, ASIMISMO SE INAUGURARÁ EL RINCÓN INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA Y MOBILIARIO URBANO, EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, LA PAZ	09/09/2019
2019-204-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/03659 CEDIENDO EN COMODATO A LA COMISIÓN FOMENTO PARQUE MIRAMAR Y DEL SOL EL INMUEBLE PADRÓN N°34444 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO, Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DE CESIÓN EN COMODATO A 10 AÑOS.	10/09/2019
2019-200-81-00828	ARCHIVO	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MODELO PAÍS.	10/09/2019
2019-200-81-00829	COMISIONES	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INCENDIOS EN LA AMAZONIA Y SUS CONSECUENCIAS.	10/09/2019
2019-200-81-00830	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NUEVAS FACULTADES PARA LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	10/09/2019
2019-200-81-00831	COMISIONES	SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CIERRA SU POLICLÍNICA DE CESACIÓN DE	10/09/2019

		TABAQUISMO EN CIUDAD DE LA COSTA.	
		~	
2019-200-81-00832	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LA REFORMA NO ES LA FORMA.	10/09/2019
2019-200-81-00833	PRESIDENCIA	INIA LAS BRUJAS SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL VIII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE PRUNUS (FRUTAS DE CAROZO) SIN FRONTERAS, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL DÍA 6 Y HASTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CITADA INSTITUCIÓN.	10/09/2019
2019-200-81-00834	ARCHIVO	COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DE DURAZNO INVITAN A LA VI JORNADAS DEL SECTOR AGROPECUARIO BAJO EL LEMA EL CONTADOR COMO ASESOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN DURAZNO Y SOLICITA COLABORACIÓN.	10/09/2019
2019-200-81-00835	ARCHIVO	FACULTAD DE BELLAS ARTES INVITA AL CONVERSATORIO DENOMINADO SEGURIDAD EN JAQUE, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, ANFITEATRO DE DICHA FACULTAD, MONTEVIDEO.	10/09/2019
2019-202-81-00031	ARCHIVO	INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES VIGENTES AL 31 DE AGOSTO DE 2019.	10/09/2019
2019-200-81-00836	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2019
2019-200-81-00837	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2019
2019-200-81-00838	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA 3ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA 2019, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	11/09/2019
2019-200-81-00839	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	11/09/2019

		TIMIDAD ACDOAT BARNEADIA	
2019-200-81-00840	ARCHIVO	UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA INVITA A LA CHARLA UNA MIRADA SOBRE MERCADOS MAYORISTAS DE 4A GENERACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, RURAL DEL PRADO.	11/09/2019
2019-202-81-00032	ARCHIVO	SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	11/09/2019
2019-200-81-00841	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PUESTA EN VALOR DEL HUMEDAL EL PALMAR, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON RECONOCIMIENTO DE SU BIODIVERSIDAD, EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	11/09/2019
2019-200-81-00842	ARCHIVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA INVITAN A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA DELMIRA AGUSTINI A LA POETA IDA VITALE POR SU APORTE A LA CULTURA Y LAS ARTES, EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CITADO MINISTERIO, MONTEVIDEO.	11/09/2019
2019-200-81-00843	ARCHIVO	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN INVITA A PARTICIPAR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DE DICHO INSTITUTO Y EL ROL DE LAS TIERRAS DEL ESTADO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL, EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, PREDIO DE LA ARU, MONTEVIDEO.	11/09/2019
2019-200-81-00844	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/09/2019
2019-200-81-00845	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/09/2019
2019-200-81-00846	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2019/031754/2 INVITANDO A LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A GESTIÓN DE RESIDUOS A REALIZARSE EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA QUE FUNCIONA EN RUTA 67 PRÓXIMA A LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y SOLICITA LA SALA DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO PARA LA PRESENTACIÓN Y ANUNCIOS RELEVANTES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN, RECICLAJE Y REDUCCIÓN DE MATERIALES DE UN SOLO USO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	11/09/2019

	T		
2019-200-81-00847	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A MATRÍCULA DE ALUMNOS DEL NIVEL 3 SE DUPLICÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, UN LOGRO DE LOS GOBIERNOS FRENTEAMPLISTAS.	12/09/2019
2019-200-81-00848	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ACTIVIDAD COCINANDO CON SHIITAKE Y CARLOS TELLECHEA GANADOR DE LA PRIMERA VERSIÓN URUGUAYA DE MASTERCHEF PROFESIONALES, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	12/09/2019
2019-200-81-00849	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, CUDECOOP E INACOOP CONVOCAN A UN NUEVO ENCUENTRO DE COOPERATIVISMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	12/09/2019
2019-200-81-00850	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A PARTICIPAR DE LA MESA REDONDA DENOMINADA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMPROMISOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EXPLANADA DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	12/09/2019
2019-200-81-00851	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A LA DESVIACIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA CALLE MANUEL ORIBE ESQUINA AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	12/09/2019
2019-200-81-00852	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL STAND INAUGURADO RECIENTEMENTE POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LA EXPO PRADO 2019.	12/09/2019
2019-200-81-00853	COMISIONES	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 4229/19 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 254/19.	13/09/2019
2019-200-81-00854	PRESIDENCIA	ASUCYP URUGUAY INVITA A LA EXPOSICIÓN DEL DR. HERMAN KAMIL SOBRE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DEL URUGUAY EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES	13/09/2019

		DEL URUGUAY, MONTEVIDEO.	
2019-200-81-00855	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 3ERA. EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA 2019, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SETIEMBRE EN EL STAND DEL GOBIERNO DE CANELONES, EXPO PRADO, MONTEVIDEO.	13/09/2019
2019-200-81-00856	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A UNA NUEVA ACTIVIDAD DE GOBIERNO DE CERCANÍA EN LA CUAL EL MINISTERIO DE TURISMO REALIZARÁ SU RENDICIÓN DE CUENTAS EN CANELONES, EN UNA JORNADA EN LA QUE SE RECORRERÁN LAS OBRAS REALIZADAS Y LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN DISTINTAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO, EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/09/2019
2019-200-81-00857	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/09/2019
2019-200-81-00858	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/09/2019
2019-200-81-00859	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A FLOTA AUTOMOTRIZ ADQUIRIDA POR LA COMUNA DESDE EL AÑO 2014 A LA FECHA.	16/09/2019
2019-200-81-00860	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES INVITAN AL SEMINARIO LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN DIÁLOGO CON EL ESTADO; 10 AÑOS DE LA REDAM, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, SALÓN DE ACTOS CÁMARA DE COMERCIO, MONTEVIDEO.	16/09/2019
2019-200-81-00861	PRESIDENCIA	FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO PRESENTAN CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACREDITANDO QUE HAN COMPLETADO EL BACHILLERATO EN LA MODALIDAD PROCES Y LA ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO SE INCLUYAN EN SUS LEGAJOS PERSONALES.	16/09/2019
2019-200-81-00862	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE	16/09/2019

		SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	
2019-200-81-00863	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA INAUGURACIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE MALDONADO Y SAN CARLOS, EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/09/2019
2019-200-81-00864	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/09/2019
2019-200-81-00865	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 16 Y HASTA EL 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/09/2019
2019-200-81-00866	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB CICLISTA Y DEPORTIVO BELLO HORIZONTE INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE CAPACITACIÓN DE FÚTBOL INFANTIL CANARIO, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHO CLUB.	16/09/2019

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2018-202-81-00008	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 19/05731 CONCEDIENDO A ESTA INSTITUCIÓN, UN ESPACIO RESERVADO PARA ESTACIONAMIENTO DE 18,27 (DIECIOCHO CON VEINTISIETE) METROS LINEALES SOBRE ACERA DE LA CALLE DR. LUIS A. DE HERRERA Y 8,50 (OCHO CON CINCUENTA) METROS LINEALES SOBRE SUR DE CALLE ARTIGAS EN LA CIUDAD DE CANELONES.	03/09/2019
2019-200-81-00694	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 0494/019 REFERENTE A TAREAS DE LIMPIEZA EN CANELONES REALIZADAS POR JÓVENES ROTARIOS.	03/09/2019
2019-200-81-00183	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 222/019 REFERENTE A SOLICITUD DE FOCO LUMÍNICO EN CALLE 18 ENTRE B Y C DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.	03/09/2019
2019-200-81-00688	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 0486/019 REFERENTE A COMUNICADO DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO LA ESTACIÓN.	05/09/2019
2019-200-81-00629	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 0477/019 REFERENTE A LA SOLICITUD DEL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL FEDERICO T. GONZÁLEZ CARGO N.º 8039 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA.	05/09/2019
2019-200-81-00702	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO Nº 0514/019 REFERENTE A SETIEMBRE MES DE LA DIVERSIDAD.	05/09/2019
2019-200-81-00619	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA COMUNICA SU RENUNCIA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 11 "DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA" POR NO PODER CUMPLIR CON LO HORARIOS Y COMPROMISOS DE LA MISMA.	11/09/2019
2019-200-81-00619	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA RENUNCIA PRESENTADA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 11 "DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA"	11/09/2019

4. TURISMO Y COOPERATIVISMO: UNA PROPUESTA SOCIOECONÓMICA HACIA LOS MUNICIPIOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: el título de mi exposición de hoy es *Turismo y cooperativismo: una propuesta socioeconómica hacia los municipios*.

Como usted sabrá, recorro el departamento desde Ombúes de Bentancor, pasando por Cochengo, hasta Las Brujas. Recorro todo el departamento. Cuando soy invitado a algunos lugares, a veces llego muy temprano, por circunstancias fortuitas llego con más tiempo que el necesario para una espera, por lo que aprovecho para recorrerlos.

Hoy, con los nuevos instrumentos de navegación que existen, y aprovechando que tenemos internet en todo el país —lo cual es un diferencial que tenemos con otros países en los que no hay tanta cobertura—, utilizo los buscadores y veo esas publicaciones que algunas personas suben a las redes, de paisajes, monumentos o simplemente cosas que consideran que son lindas y que es bueno conocer.

Aprovecho para recorrer, y me he encontrado de todo. A veces, consulto en alguna estación de servicio o en algún comercio, y me dicen que en ese lugar no hay nada que merezca ser visto o recordado. En otros lugares, hasta me han acompañado personas como guías turísticos improvisados y me han mostrado las bellezas del lugar o aquellas cosas de las que los habitantes se sienten orgullosos.

Voy a contar el caso de un amigo que mostraba fotos de un lugar que había querido conocer por sus paisajes durante décadas. Hay que ver que hacer turismo en Uruguay no era lo más común, solo podían hacerlo las personas que tenían un poder adquisitivo bastante elevado. Para las personas de clase media hacia abajo era muy difícil; recién han podido hacer turismo en los últimos diez o doce años. Hoy por hoy, si le preguntamos a cualquier uruguayo qué piensa del turismo, va a decir que el turismo es un derecho humano; pero antes no era así.

Este amigo, después de décadas de querer conocer ese lugar, fue y sacó fotos. Hizo una reunión y nos mostró las fotos de esos paisajes que había visto. Decía contento: "En ningún lugar de Uruguay vamos a ver estos paisajes". En esa charla de amigos, le dije que quizás en Uruguay no existan esos paisajes, pero sí hay lugares —no tan altos por no ser montañosos— con particularidades. Mirando las fotos que él mostraba, yo recordaba paisajes que veo cuando recorro la zona rural de Tapia, esa zona entre los municipios de Soca, Migues,

Montes y San Jacinto, o paisajes que se ven cuando se recorren las riberas del río Santa Lucía, la zona de Las Brujas, Cerrillos, Parador Tajes o más hacia el norte, Bolívar.

Cuando le mostraba imágenes de estos lugares él decía: "¡Qué increíble! Pensar que hice cientos de kilómetros, pagué cientos de miles de pesos para ver algo que siempre me gustó, y teniéndolo tan cerca y al alcance de mi mano, no había recorrido nuestro país".

Siempre pensé cómo se podría explotar el turismo en estos lugares. Para hacerlo mediante empresas privadas habría que interesarlas, tendríamos que tener una infraestructura para poder aprovechar las distintas bellezas que tienen los diferentes municipios del departamento. Siempre me rondó la idea de cómo hacerlo.

Este año, señora presidenta, he sido invitado por el Ministerio de Turismo y el Plenario de Municipios a diferentes actividades y a diferentes instancias que organizó la Intendencia de Canelones en lo que refiere al área turística. También en las juntas departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha se han hecho diferentes actividades, a las que han venido expertos extranjeros a explicar las diferentes formas de turismo.

Entonces, pensé que por ahí podía estar el camino. El camino, como propuesta, sería la conformación de cooperativas turísticas o que brinden servicios turísticos. Estas cooperativas perfectamente podrían ser integradas por jóvenes de estos lugares — preferentemente mujeres— que se especialicen en armar paquetes turísticos en cada uno de los municipios o en conjunto con varios municipios de la zona donde residieran.

Hoy por hoy, hay diferentes organismos estatales que están ayudando a la conformación de emprendimientos innovadores, que proveerían de capitales a jóvenes para ejercer este tipo de actividad y, además, los prepararían. Se trataría no solo de darles los instrumentos, sino también la preparación para poder usarlos.

Creo que esta idea puede ser un aporte, porque afincaría a jóvenes que tengan esa vocación, quienes hoy en día tienen que emigrar y alejarse del terruño paterno. Esta sería una forma de crear raíces en cada lugar y aprovechar esas distintas bellezas e historias. Una de las cosas que aprendí —especialmente en el congreso que se realizó el año pasado con los municipios de toda América Latina— es que para generar turismo se necesita un lugar para comer, un lugar para pernoctar y alguien que cuente una historia. ¡Quién mejor que estos jóvenes para contar las historias de los lugares! Es decir que puedan informar a aquellos que, como yo, van de paso por los lugares y deben esperar, o a aquellos que viajen específicamente a conocerlos. Además, esto crearía un ida y vuelta porque generaría recursos para la zona que estimularían la economía local.

Para llevar a cabo esta idea, habría que conseguir aportes de CUDECOOP, de los ministerios de Turismo y de Industria, Energía y Minería; de INCUBACOOP, de ANDE, de CECAP, de los distintos organismos de formación que tienen recursos perfectos y capitales semilla para que se pueda llevar adelante un proyecto si se elabora con elementos que se visualicen como estables y fuertes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los treinta municipios del departamento, a CUDECOOP, a la Dirección de Desarrollo Turístico de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente Nº 6 de esta Junta. SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

5. PROPUESTA PARA CONTRIBUIR CON EL TURISMO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva. **SEÑOR SILVA.-** Señora presidenta: antes que nada, quiero decirle que me emociona mucho verla en ese lugar, lugar que tiene bien merecido. Se lo digo de corazón.

Días atrás, cuando nos visitó el señor intendente de Canelones junto a los directores, le pregunté cuál era la política que se iba a adoptar con respecto al turismo, teniendo en cuenta que el año que viene va a ser bastante complicado.

Con respecto a ese tema, se nos ha ocurrido solicitarle al señor intendente, y también a este cuerpo, la exoneración de un 25 % de la contribución inmobiliaria para aquellos que siempre están a la orden de los turistas que nos visitan. Me refiero a todo lo relativo a hotelería y gastronomía. De esta manera, pretendemos contribuir a paliar las dificultades de la próxima temporada, que según los pronósticos va a ser bastante complicada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se enviada al intendente de Canelones y a todas las bancadas de este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. VIVIENDAS EN TOLEDO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva. **SEÑOR SILVA.-** Señora presidenta: en Toledo, se han empezado a construir cuarenta viviendas militares. Yo no tengo absolutamente nada contra el Ministerio de Defensa ni contra los militares, ni nada que se le parezca, pero creo que es momento de darles viviendas también a aquellos ciudadanos que, prácticamente, viven en asentamientos. Es hora de darles algún pedazo de esa tierra, en el predio de la que fuera la Escuela Militar.

Hay mucha gente en Toledo que la está pasando mal por el problema de la vivienda. Hay gente que duerme debajo de los árboles, y eso, como ciudadano y edil, me preocupa y mucho. Considero que sería bueno que el Ministerio de Defensa, por iniciativa propia, le cediera una parte grande de ese predio a la Intendencia o al Ministerio de Vivienda para construir ochenta o cien viviendas para las personas que verdaderamente lo necesitan.

En Toledo, se han hecho alrededor de treinta viviendas por intermedio de cooperativas como COVITOLEDO I, pero hace muchísimos años. Reitero que me parece que sería una buena iniciativa aprovechar el predio que ha sido cedido para construir cuarenta viviendas militares, para atender la situación de otros ciudadanos con problemas de vivienda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Vivienda, al Municipio de Toledo y a FUCVAM, para que también tome cartas en el asunto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. CORTE DE ÁRBOLES SIN PERMISO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva. **SEÑOR SILVA.-**. Señora presidenta: en Toledo, hay un predio que está destinado a la construcción de una policlínica y de un jardín de infantes. Además, había que reacomodar una cancha de fútbol para el Club 2020, que no tiene personería jurídica. Le dieron autorización para cortar seis árboles, pero cortaron los treintaicinco que había. Hemos tratado de averiguar si había otra autorización, pero la única que había permitía que se cortaran solamente seis árboles.

Cortaron toda la preciosa arboleda que rodeaba el predio. Se imaginarán cómo están los vecinos.

No puede ser que aquí hagamos, deshagamos, ¡viva la Pepa!, y no pase nada. No es así, porque hay quienes estamos controlando. La verdad es que eso ha sido un atropello de una institución que ni siquiera tiene personería jurídica.

Vamos a tomar cartas en el asunto y ver cómo se resuelve esto, aunque los árboles no los vamos a recuperar más. Además, me pregunto qué se hizo con esa leña, a quién se la vendieron.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al actual alcalde de Toledo, Álvaro Gómez; al director general de Gestión Ambiental, Leonardo Herou; al director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Juan Tons, y al Intendente de Canelones, Yamandú Orsi.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. COMIENZO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN HONORARIA QUE DISEÑARÁ EL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres. SEÑOR CÁCERES.- Señora presidenta: voy a referirme a la Comisión Honoraria encargada de elaborar el Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas. Su primera reunión fue realizada el 5 de diciembre del año pasado, en la sala de reuniones de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El director de Desarrollo Rural de esa cartera, José Olascuaga, decía: "Es un paso histórico en el país, en el cual se empieza a trabajar esta temática bajo una normativa con carácter de ley y las correspondientes normativas inferiores". Agregó que se van a buscar consensos y acuerdos para avanzar en este tema con distintas organizaciones sociales y organismos del Estado.

También expresó que "está previsto que en una primera etapa se trabaje con una frecuencia quincenal, con la creación de comisiones de trabajo y de un comité académico de apoyo". De esta manera, se buscará tener, en un plazo breve, un documento general que incluya el diagnóstico, los objetivos, la estrategia y cuáles serían los grandes programas de este plan, para después avanzar en aspectos más específicos, como los proyectos y las actividades de esta comisión.

La idea es acompasar el trabajo de la comisión para llegar a tiempo con un plan al momento en que se discuta la Ley de Presupuesto. Con esto se buscará "asegurar los recursos para que el plan se pueda ejecutar". Cabe señalar que, sin recursos, este trabajo no podría plasmarse. Se han tomado como ejemplo otras leyes y otros proyectos que han significado un gran avance en nuestro país en el tema del agro.

Se acordó trabajar con una amplia participación de las organizaciones. Más allá de que oficialmente quedaron designadas las que van a trabajar, eso no implica que no puedan hacerlo otras.

El titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, José Olascuaga, sostuvo además que es fundamental "cuidar el medioambiente, los recursos naturales, la inocuidad de los alimentos que se producen para la población y los aspectos sociales que contemplen la justa distribución de la riqueza". La propia ley marca que los sujetos principales en la agroecología son los agricultores familiares y las comunidades rurales urbanas y suburbanas. Dijo también: "Coincidimos plenamente con estos principios de las organizaciones

agroecológicas. Puede haber diferencias, puede haber matices, pero en realidad todos coincidimos en darle este abordaje".

Esta concepción, esta idea política, está incluida en un plan de trabajo y de gobierno innovador, el cual ha sido tomado por otros países. No obstante, ha sido fuertemente resistido por algunas organizaciones y corporaciones rurales porque están acostumbradas a acaparar y a ser ellas las que definan lo que va para el agro y lo que no va. Últimamente, hemos escuchado varios discursos en ese sentido. Creo que los oligarcas y terratenientes de nuestro agro están viendo en este proyecto algo que no les gusta, que puede llegar a concretarse y ser un punto de referencia para muchas familias, para muchas cooperativas y para las mujeres rurales: poder defenderse desde su chacrita y trabajar sin tener que invertir en agroquímicos. Como sabemos, estos son nefastos. Han traído muchos problemas, que hemos tenido que solucionar en la Junta Departamental.

Hay que darle cabida a la alimentación saludable, como se hace en gran parte de nuestro país, y fundamentalmente en Canelones.

Por su parte, la ingeniera agrónoma Raquel Malán, integrante de la Red de Agroecología del Uruguay, indicó que "es un hito histórico para los que venimos hace mucho tiempo trabajando en agroecología. Mucho fue el trabajo realizado previamente para llegar a este punto y es como un sueño haber empezado a transitar a armar este plan". Destacó además que "se vio una muy buena disposición de todos a colaborar y armar este plan a la brevedad, con el mismo objetivo de promover la agroecología para una buena calidad de vida de todos los ciudadanos del país".

Las organizaciones sociales están compenetradas con esto. Creo que hay que empezar a trabajar lo antes posible también con los productores agroecológicos. Algunos sabemos, porque hemos trabajado en ello, que no pueden depositarse en los mismos lugares productos agroecológicos y productos que no lo son, porque estos últimos tienen sustancias tóxicas y contaminan a los otros. Entonces, las empresas agroecológicas se han trazado como meta, y trabajar con el gobierno para alcanzarla, contar con camiones para que trasladen sus productos y silos para depositarlos, a fin de que no se contaminen. Este va a ser un trabajo a largo plazo. Se va a poder concretar cuando haya presupuesto para que la ley se pueda aplicar.

Quiero destacar la coincidencia y la coordinación que hay con este plan y con el trabajo que se viene realizando desde la Intendencia de Canelones. La Comisión Permanente Nº 4 de la Junta Departamental ha visitado distintos lugares, en los cuales nos han mostrado su producción y nos han hablado del orgullo que se siente de trabajar en esto y en Canelones, fundamentalmente.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al señor intendente de Canelones, a la Agencia de Desarrollo Rural y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicitó, señor edil.

9. NUEVA NORMATIVA DE SEGURIDAD VIAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:32)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: hoy nos queremos referir a lo que significa la tarea del edil departamental. Somos representantes departamentales, para eso nos eligió el pueblo, y nuestra tarea es controlar y legislar. En esta Junta Departamental, hemos presentado denuncias, reclamos, sugerencias, proyectos. Hemos trabajado en todos los ámbitos: departamentales, locales y nacionales.

Hace un tiempo presentamos una iniciativa en esta Junta Departamental, que fue aprobada por unanimidad y posteriormente pasó al ámbito nacional, que tenía que ver con la implementación de una línea de ómnibus que uniera directamente —ya lo está haciendo—Punta del Este con Salto. Es un hecho histórico que el interior del país pueda estar conectado, sin tener que pasar por Montevideo, a través de una línea de transporte que, por suerte, está funcionando de manera excelente. Creemos que es importante que la iniciativa haya partido de esta Junta Departamental, de esta banca y que contara con el apoyo de todos.

En estos días, ocurrió otro hecho similar con relación a un tema a nivel nacional. En el año 2015, presentamos un proyecto en esta Junta Departamental, y lo reiteramos en 2018. En enero de 2018, estuvimos reunidos con el directorio de la UNASEV y presentamos personalmente ese proyecto con toda la información y documentación que se requería, que tenía que ver con la modificación de algunas normas de seguridad vial sobre ciertos medios de transporte. Nos referimos a los trenes, a la locomotora, a los vagones.

Hasta ese momento, los trenes, los vagones y la locomotora no tenían ningún elemento de seguridad, como sí se les exige a otros medios de transporte —bicicletas, motos, camiones, vehículos en general—. El tren era un punto negro con solo dos o tres focos que circulaba sobre la vía.

Esa situación nos llevó a plantear un proyecto —en 2015, por un accidente ocurrido y, en 2018, en función del proyecto sobre el ferrocarril central que está previsto—, y debo reconocer que, por suerte, fue muy bien recibido por la UNASEV. El planteo lo realizamos en la Torre Ejecutiva, en un mano a mano, en enero del año pasado.

Es bueno reconocer que el proyecto salió de esta Junta Departamental y también que la semana pasada fue aprobado por unanimidad por las cámaras de Diputados y Senadores. A través de este proyecto se le agrega a la nueva normativa de tránsito el artículo 6°, que dispone que "toda máquina ferroviaria, tren, locomotora o vagón tendrá dispositivos lumínicos de conformidad con lo que fije la reglamentación respectiva".

Es importante saber que el único vehículo que no tenía ningún accesorio de seguridad ahora lo tendrá. Cabe aclarar que la gran mayoría de los accidentes en los que participan trenes son por imprudencia humana, pero de todas maneras es importante que el tren tenga más elementos de seguridad. Es bueno resaltar que el planteo fue votado en forma unánime. En todo el país, existen alrededor de mil cruces de vías férreas con caminos y calles, de los cuales solamente el 9 % tiene barreras y el 4 % tiene luces oscilatorias; el 87 % restante no tiene ningún tipo de alerta; es más, hay muchos lugares en los que hay que estar sobre la vía del tren para ver si viene una locomotora.

Como dijimos al principio, este hecho resalta la figura del edil como representante de la gente y resalta la figura de esta Junta Departamental. Quiero agradecer uno por uno a todos los ediles que apoyaron esta iniciativa, y agradecer también uno por uno a los diputados y senadores que votaron en forma unánime este proyecto. Asimismo, quiero agradecer a la UNASEV, que reconoció el proyecto que presentamos en la Torre Ejecutiva de Presidencia de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todas las bancas de esta Junta Departamental, a todas las bancas de las cámaras de Diputados y Senadores, y a los treinta municipios de nuestro departamento.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA. Así se hará, señor edil.

10. DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRE PENSAMIENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gérson Vila. **SEÑOR VILA.-** Señora presidenta: el 1º de marzo de 1911, Uruguay daba un gran paso en la transformación hacia un Estado laico. Ocurría un hecho político trascendental: la asunción de José Batlle y Ordóñez en su segundo mandato.

Realizó el trámite formal expresando: "Yo, José Batlle y Ordóñez, juro por Dios, nuestro señor y estos santos evangelios que desempeñaré debidamente el cargo de presidente que se me confía; que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad e independencia de la República, observaré y haré observar fielmente la Constitución".

Luego de realizar este juramento de estilo, continuó con una inquebrantable voz: "Permitidme que, llenado el requisito constitucional, para mí sin valor, a que acabo de dar cumplimiento, exprese en otra forma el compromiso solemne que contraigo en este instante. Juro por mi honor de hombre y de ciudadano que la justicia, el progreso y el bien de la República, realizados dentro de un estricto cumplimiento de la ley, inspirarán mi más grande y perenne anhelo de gobernante".

El proyecto laicista, emancipador de los individuos de toda forma de opresión ideológica, se une a la celebración de millones de librepensadores de todo el mundo, quienes el próximo 20 de setiembre commemoraremos el Día Internacional del Librepensamiento como un homenaje a los hombres y mujeres combatientes por la libertad y la fraternidad.

Esta fecha tiene cabal importancia, ya que recordamos cuando en 1870 las fuerzas de la unificación de Italia, encabezadas por Garibaldi ,abrieron la brecha de la Porta Pia por la que ingresaron a Roma, lo que significó la caída definitiva del poder temporal del papado y de sus regímenes políticos de derecho divino.

Hemos crecido como país al amparo de los ideales de libertad, igualdad y tolerancia, lo que nos ha llevado a referenciar estos valores como parte de nuestra identidad nacional.

Subrayamos así la necesidad de promover la paz y la libertad de los derechos humanos en un marco de solidaridad y pluralismo, así como la protección social, el respeto a la dignidad individual y colectiva y el Estado de derecho, con total rechazo a cualquier tipo de discriminación.

Nuevamente, quiero aprovechar la ocasión para exigir un estudio profundo de nuestra Constitución sobre todos aquellos beneficios que aún persisten y alcanzan a los templos destinados a la práctica de las religiones en nuestro país, para poder culminar el proyecto batllista.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la asociación civil 20 de Setiembre y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

11. BALANCE DE LA GESTIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra. **SEÑOR PEREYRA.-** Señora presidenta: en esta ocasión, queremos hacer un breve balance de la gestión de nuestra presidencia en el Congreso Nacional de Ediles, labor que finalizamos el pasado fin de semana, en oportunidad de llevarse a cabo una reunión en el departamento de Colonia.

Ante todo, queremos agradecer a este cuerpo y a la Junta Departamental en general por el apoyo que recibimos durante este año de labor ante el Congreso en lo que refiere a tarea administrativa, protocolar y funcional, lo que nos ayudó a llevar adelante la presidencia.

Cerramos un año de labor en el que se llevó a cabo un arduo trabajo. Como es costumbre, actuamos a lo largo y ancho del país y consideramos que dejamos algunas improntas que, seguramente, darán buenos frutos a través del trabajo de los legislativos departamentales.

En oportunidad de realizarse la asamblea anual, en Colonia, destacábamos el hecho de haber trabajado por primera vez en una agenda común con el Congreso de Intendentes, lo que para nosotros fue muy importante. Como se ha dicho recientemente, esto dignifica y valoriza la labor de los ediles departamentales.

Cabe decir, también, que se lograron una serie de acuerdos que permitirán que los ediles se capaciten en cuanto a su formación legislativa y su tarea de contralor, así como respecto a otras herramientas que les permitirán desarrollar la labor que les atribuye la Constitución de la República. Esto para nosotros es muy importante y sabemos que la próxima mesa lo llevará adelante y lo concretará en función de los convenios firmados.

Llevamos adelante la labor que se nos encomendó gracias al apoyo no solo de esta Junta Departamental, sino de nuestra bancada y de todos los partidos políticos que participan en esa instancia a nivel nacional.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos y cada uno.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a las diecinueve juntas departamentales y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. **SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

12. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITANDO SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITANDO SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00512) (Rep. 0014)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:43)

13. EXITOSA ACTUACIÓN DE MANUEL PÉREZ CARBAJAL

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:54)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, 17 de setiembre de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL . MIGUEL SANGUINETTI

De mi consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con Manuel Pérez Carbajal un niño con tan solo 9 integrante del Coro de niños del Sodre quien participó en el certamen Pequeños Gigantes programa televisivo en Buenos Aires, encantó no sólo a la conductora Susana Gimenez sino al público en general con la interpretación del aria "O mio babbino caro" de la opera Gianni Schicchi.

Ésta pasión es compartida, ya que proviene de una familiar de talentos, su abuelo docente hace 60 años y trabaja como timbalista en el Sodre, su madre es parte del elenco del Ballet Nacional del Sodre, podemos decir que "Manuel nació adentro del arte".

La primera vez que escucho opera y canto opera fue a los 3 años desde allí no ha dejado de hacerlo, audicionó y desde 2016 forma parte del Coro de niños del Sodre, para Manuel no es solo una diversión sino que espera dedicarle su vida, arma sus propias versiones de opera desde su casa, es nuestro deseo desearle el mayor de los éxito en su carrera y trasmitir el orgullo que representa para los Canarios principalmente la ciudad de Las Piedras (Barrio San Marcos) contar con tan destacado Artista.

Lleguen nuestras palabras y felicitaciones por el éxito obtenido a Manuel Pérez Carbajal y su Familia a la prensa acreditada en este cuerpo Legislativo . Sin otro particular saluda atte.

> EMILIANO METEDIERA Edil Nº 117

SEÑOR PRESIDENTE	Si no s	e hace	uso	de la	palabra,	se	va	a '	votar	si	se	accede	a lo
solicitado.													
(Se vota:)													
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD													

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

22

Canelones, 17 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil MIGUEL SANGUINETTI Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAIMILIANO RIVERO

Canelones 17 de setiembre 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 17 setiembre de los corrientes, por motivos particulares.

1716.

SEÑOR	PRESIDEN	TE	Si no	se h	iace i	uso de	la palal	ora, se	e va a	a votar	si se	declara	grave	У
urgente,	y se incluye e	en el c	orden	del d	día.									

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

23

Canelones, 17 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil MIGUEL SANGUINETTI Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDUARDO MOLINARI

Canelones 17 de setiembre 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por los día 17 setiembre de los corrientes, por motivos particulares.

Pullaran

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara	grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.	

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

24

Canelones, 17 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil MIGUEL SANGUINETTI Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DANIEL CHIESA

apple

17 de setiembre de 2019

,ooroinador de pancada Partido Frente Amplio

Canelones 16 de setiembre 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia desde 16 al 24 de los corrientes, por motivos particulares.

'19 SEP 16 14:43

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Administración Documenta

.

Anexos:

JAULE 1944

SEÑOR	PRESIDEN	TE Si r	o se h	ace uso	de la	palabra,	se va	a votar	si se	declara	grave :	y
urgente,	y se incluye 6	en el orde	n del o	día.								

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

Canelones, 17 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil MIGUEL SANGUINETTI Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de GRAVE y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA

Coordinador de Bancada Partido Frente Amplio

Licencia

De: Sergio Perevra < serginos em a 10 domais.com > Enviado: Wed, 11 Sep. 2019 a ta(s) 15:30 bancadala@juntadecanelones.gub.uy Para:

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edi Miguel Sanguinetti Présente

Por intermedio del presente solicto licencia por el día de la fecha debido a motivos personales.

Sin més, saluda atentamente

Sergio Pereyra Edil Departamental Nº13

Julio Dependo Jenie. Canelones Administración Documental

Receptor:

Anexos:

19 SEP 11 17:07

SEÑOR	PRESIDENT	E Si no s	e hace uso	de la palabra	a, se va a v	otar si se	declara	grave y
urgente,	y se incluye er	el orden de	el día.					

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

Canelones, 17 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil MIGUEL SANGUINETTI Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL UBALDO AITA

Mindo July

Coordinador de Bancada Partido Frente Amplio

Canelones 16 de setiembre 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 16 de setiembre de los corrientes, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE Si no s	e hace uso de la palabra	, se va a votar si se	e declara grave y
urgente, y se incluye en el orden d	el día.		

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

27

Canelones, 17 de setiembre de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI POR EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Nooni A

Jim /

Canelones 16 de setiembre 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 16 de setiembre de los corrientes, por motivos particulares.

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

'19 SEP 16 14:43

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hac	e uso de la palabra,	, se va a votar si s	e declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día			

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

20

Canelones, 16 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Miguel Sanguinetti.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Richard Perez para el día 16 de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

Alejandro D. Repetto Vignola

Canelones, 16 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. MIGUEL SANGUINETTI

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que tomaré licencia en el día de la fecha del corriente.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICHARD PÉREZ. Edil Departamental. N° 25.

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anaros

'19 SEP 16 13:27

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace	uso de la palabra	, se va a votar si	se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.			

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

Canelones, 17 de setiembre de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA POR EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

> Alejandro D. Repetto Vignola Edil 23

Canelones, 16 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL . MIGUEL SANGUINETTI .-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar licencia correspondiente al día de la fecha del corriente año.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

SILVENDE BORNA EDIL Nº 28

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos

19 CED ...

SEÑOR	PRESIDEN	ITE S	Si no	se ha	ce uso	de l	la palabra,	se v	va a	votar	si se	declara	grave	y
urgente,	y se incluye	en el or	rden o	del dí	ì.									

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

30

Canelones, 17 de setiembre de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA POR LOS DÍAS 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Ec. 23

1

Canelones, 16 de setiembre de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

KINI. MIGUEL SANGUINETTI .-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar licencia correspondiente a los días 17/09 y 18/09 del corriente año.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

'195EP 16 14:42

SILVIA DE SANTON

SEÑOR	PRESIDEN	TE	Si no	se l	hace	uso	de la	palabra,	se v	/a a	votar	si se	declara	grave	y
urgente,	y se incluye e	en el c	orden	del	día.										

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

31



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 16 de setiembre de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones, **Edil MIGUEL SANGUINETTI**. <u>S/Despacho</u>.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00119

Intendencia de Canelones solicita anuencia para modificar Decretos Nros.16/16, 15/16 y 73/09.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2019-204-81-00119 Nº Act. 7 COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de setiembre de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1030-00212 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar proyecto de decreto modificando los Decretos Nº16/2016, Nº73/2009 y 15/2016.

RESULTANDO: I) que desde la Agencia Tributaria Canaria se fundamenta la conveniencia de contar con procedimientos complementarios a los decretos vigentes, que regularicen mayor número de contribuyentes y continúe el proceso de baja de la morosidad;

II) que de acuerdo a lo que informa en actuación 1 del citado expediente la Dirección General de Recursos Financieros se detallan los cambios a proponer;

III) que para acogerse a los beneficios del Decreto Nº16/2016 el artículo 3 establece franjas por valor de aforo;

IV) que las formas de pago con entrega inicial dispuestas en el artículo 4 del Decreto Nº16/2016 según la escala y plazos, no fueron opciones suficientemente efectivas para los contribuyentes;

IV) que los beneficiarios de los Decretos Nº73/2009 y Nº15/2016 no contemplan la posibilidad de acogerse a sus beneficios por segunda vez en caso de incumplimiento, dejando sin opciones a quienes por razones fundadas no pudieron cumplir con el mismo;

V) que para ampliar la base de contribuyentes que puedan acogerse a los decretos, es necesario aprobar modificaciones de los mismos, buscando en ello también sostener el descenso de la morosidad como se viene haciendo desde el año 2009 a la fecha;

VI) que para los buenos pagadores y pagos contado, la intendencia mantiene vigentes los beneficios del 15% (quince por ciento) y 10% (diez por ciento) adicional alcanzando a un importante número de contribuyentes, y quienes mantienen deudas, para acceder a los beneficios de quitas deberán cumplir con la doble condición de cancelar el convenio y mantenerse al día con los tributos corrientes durante tres años consecutivos;

VII) que las modificaciones planteadas a los decretos, garantizan el equilibrio presupuestal dispuesto en el presupuesto quinquenal, ya que la nueva normativa prevé que el beneficio de quita en los recargos aplique a partir de los tres años de suscriptos los convenios o pago contado en todos los casos que se haya cumplido con la doble condición de cancelación de convenio y manteniendo el tributo al día.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto con algunas modificaciones;

II) que se modifica el artículo 3 quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3. Establecer que los contribuyentes amparados a los Decretos Nº73/2009 y Nº15/2016 que no han podido dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de las normas antes citadas, podrán ampararse nuevamente, por única vez a los beneficios allí establecidos";

III) que se elimina el artículo 5 del proyecto propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1.- Sustituir el artículo 3 del Decreto Nº16/2016 por el siguiente: "Artículo 3. A partir de la entrada en vigencia de la presente norma, los contribuyentes de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y tributos conexos, podrán cancelar las deudas comprendidas hasta la última cuota vencida del año en curso, por pago contado o hasta en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagando la primer cuota en la fecha de suscripción del convenio, con multas, sin recargos, ni actualización por Índice de Precios del Consumo (IPC). No serán considerados los valores reales de aforo de los padrones cuyas deudas se regularicen.

Los recargos generados y no pagados quedarán suspendidos en su cobro hasta la cancelación del convenio, debiendo mantenerse al día con el pago del tributo generado al cierre de cada ejercicio, desde la suscripción del convenio o del pago contado y hasta 3 (tres) años posteriores a la misma inclusive.

De no cumplir con éstas condiciones, los recargos serán nuevamente exigibles. Podrán acceder a los beneficios de buen pagador a partir del 1º de enero del año siguiente a la cancelación del convenio". Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

Artículo 2.- Sustituir el artículo 4 del Decreto Nº16/2016 por el siguiente: "Artículo 4. A partir de la entrada en vigencia de la presente norma, los contribuyentes de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y tributos conexos, podrán cancelar las deudas comprendidas hasta la última cuota vencida del año en curso, hasta en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin entrega inicial, pagando la primer cuota en la fecha de suscripción del convenio, aplicando en los recargos una bonificación del 50% (cincuenta por ciento) si el convenio se establece entre 13 (trece) y 24 (veinticuatro) cuotas, o del 30% (treinta por ciento) si el convenio se establece entre 25 (veinticinco) y 36 (treinta y seis) cuotas. Los recargos generados y no pagados quedarán suspendidos en su cobro hasta la cancelación del convenio, debiendo mantenerse al día con el pago del tributo generado al cierre de cada ejercicio, desde la suscripción del convenio y hasta 3 (tres) años posteriores a la misma inclusive. De no cumplir con estas condiciones, los recargos serán nuevamente exigibles. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a 500 UI (quinientos unidades indexadas). El saldo a pagar se convertirá en Unidades Indexadas, no correspondiendo otro ajuste por intereses de financiación que la propia variación de dicha unidad. Corresponderá en caso de atraso en el pago de las cuotas, la multa y el recargo

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion19.nsf/

Podrán acceder a los beneficios de buen pagador a partir del 1º de enero del año siguiente a la cancelación del convenio".

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

Articulo 3.- Establecer que los contribuyentes amparados a los Decretos Nº73/2009 y Nº15/2016 que no han podido dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de las normas antes citadas, podrán ampararse nuevamente, por única vez a los beneficios allí establecidos.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

Artículo 4.- Enajenaciones con convenio vigente.

A partir de la entrada en vigencia de la presente norma, todos los contribuyentes que tengan convenios vigentes al momento de la enajenación del bien con la Intendencia de Canelones, podrán transferir legalmente sus obligaciones si el adquirente las acepta formalmente ante la misma.

El adquirente deberá reunir las mismas condiciones exigidas al beneficiarlo que se amparó al decreto originario.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

Artículo 5. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

JUAN C

Presidente

GÉRSON B. VILA

MARCELO AYAL Vicepresidente

NOEMI REYMUNDO

Andrea Rodríguez Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.
(Se vota:)
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31º término.

15. REALIZACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL SEÑOR MARIO PÉREZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: "REALIZACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL SEÑOR MARIO PÉREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-203-81-00048) (Rep. 0014)".

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono recibir en régimen de comisión general a los familiares del exalcalde Mario Pérez, así como a la alcaldesa de la localidad de Tala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos para recibir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:00)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:09)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(En comisión general)

Les damos la bienvenida a Fabiana, Federica y Flavia, hijas de Mario Pérez, y a la alcaldesa de Tala, Blanca Irma Rodríguez.

Se encuentran también presentes el director general de Administración, Javier Rodríguez; el director de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Daniel Vallejo; los representantes nacionales Sebastián Andújar y Elena Lancaster; el alcalde de San Jacinto, Cristian Ferraro, y concejales de Tala y de la ciudad de Canelones.

Tiene la palabra el señor edil Mario Camejo.

SEÑOR CAMEJO.- Señor presidente: haré mías unas palabras que no pudo transmitir el querido amigo, señor edil Sergio Perdomo, por no haber podido ocupar hoy su banca. Por lo tanto, lo que voy a leer son sus sentimientos y los del Partido Nacional. Todo el Partido Nacional da la bienvenida a los familiares del extinto compañero Mario Pérez.

Hablar del señor Mario Pérez es hablar de uno de los mayores referentes políticos que dio nuestra ciudad. Hijo de otro político del Partido Nacional que, igual que Mario, vivió al servicio de la población, que cumplió funciones en el directorio de UTE.

El señor Mario Pérez ejerció la política con pasión y vocación de servicio, sin

apartarse nunca del Partido Nacional. Era blanco por excelencia.

Ejerció como alcalde de Tala durante dos períodos consecutivos gracias al voto de su gente. Logró que aproximadamente el 90 % de la ciudad de Tala y zonas aledañas densamente pobladas tuvieran alumbrado público. Con los recursos que tenía, adquirió máquinas cortadoras de césped, un tractor con pala y una zorra volcadora para su Municipio. También logró la recuperación de un camión Mercedes Benz para contribuir con la limpieza de la ciudad. Siempre se preocupó por volcar el dinero de los contribuyentes en mejores servicios para la comunidad. Siempre será recordado por sus compañeros como un gran caudillo.

En nombre del compañero edil Sergio Perdomo, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional; al señor Intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a todos los municipios de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: en la noche de hoy, vamos a hacer uso de la palabra desde esta banca del Frente Amplio para homenajear a un líder político, al extinto alcalde de Tala Mario Pérez.

Queremos saludar a las autoridades presentes, exediles, Javier Rodríguez, Daniel Vallejo, Sebastián Andújar y Elena Lancaster; al alcalde de mi pueblo, Cristian Ferraro; a la familia de Mario Pérez, a la alcaldesa de Tala, a los talenses presentes y a los amigos de Mario Pérez —gente del Partido Nacional, pero también de otros partidos políticos—. Si había algo que Mario Pérez concitaba era aquello de la unión de la gente que trabajaba en la política.

Hace alrededor de treinta y seis años que vivimos en Canelones, y a Mario lo conocíamos más o menos desde esa época. También conocimos a su padre, quien fue director de UTE en la época del gobierno de Luis Alberto Lacalle.

Cuando había mucha gente en la sucursal del Banco República de Tala, muchos se iban para la de San Jacinto. Mario y su padre siempre pasaban por la sucursal de San Jacinto, donde trabajábamos.

Como dijo el compañero Mario Camejo, fue electo alcalde de Tala por el voto popular, en dos oportunidades.

Lo que mejor define a Mario fueron las palabras que expresó el intendente Yamandú Orsi el día de su sepelio. Yamandú decía que con Mario siempre se podía aprender algo de la política, pero también algo de la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: conocimos hace muchos años a Mario Pérez. Militamos junto a él con la vieja lista 250, con la lista 1250, Propuesta Nacional, con Álvaro Ramos, Alberto Volonté y el extinto diputado Alberto Perdomo.

Siempre trabajando por el partido, siempre militando junto a la gente, como un buen blanco. No lo separaba nada. Él estaba donde tenía que estar. Por eso, por estar junto a la gente, cuando llegaban las elecciones era el político más votado de la zona.

Últimamente, integramos con él la directiva de Somos de Acá, y debo decir que votamos excelentemente en el departamento de Canelones con el Partido Nacional.

Le agradezco a la familia por estar aquí. En este momento no queremos ser protocolares y nombrar a todo el mundo.

Esté donde esté Mario Pérez, su alma, sabemos que piensa lo mismo que nosotros y está orgullosamente blanco.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: antes que nada quiero agradecer la presencia de las hijas de Mario, de la alcaldesa de Tala, Blanca Irma Rodríguez; de su secretaria, Sandra Tejera; del concejal Darío González; de la concejala Mary Maldonado; del alcalde de San Jacinto, Cristian Ferraro; la diputada Elena Lancaster; el diputado Sebastián Andújar, y el director general de Administración de la Intendencia, Javier Rodríguez.

También quiero saludar al edil Fabio Vidal, que es de Tala, quien no pudo estar presente aquí. Me dijo: "Joselo, quisiera que menciones que no puedo estar presente por problemas ajenos a mi voluntad".

Señor presidente, antes de empezar la parte oratoria, quisiera que se proyectara un video. Solicito su autorización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: así era Mario.

Voy a enumerar cualidades de quien defendió mucho a su Tala querido. Era muy humilde, de muy bajo perfil. Él no quería ser más que nadie, sino uno más. Lo expresó en reiteradas oportunidades. No le gustaba figurar.

Una característica muy particular de Mario era la puntualidad. Voy a contar una anécdota: hace muchos años, un candidato a la presidencia de la República que había quedado de estar a una hora determinada llegó tarde, y Mario dijo: "No lo atiendo". Era una persona muy puntual, tanto en sus actividades particulares como en su trabajo.

Era un muy buen mediador. Sabía manejar los temas y llegar a un acuerdo entre todos. Lo conocimos hace muchos años, cuando fue electo por primera vez alcalde de Tala. Junto con Blanca Irma y con Sandra formó un gran equipo, y empezamos a trabajar juntos. Quiero destacar que siempre respetó los acuerdos.

Era muy abierto. Escuchaba a todos por igual. Y los atendía donde fuera: en el Municipio, en la farmacia, en su casa... Siempre contaba que ir desde su casa al Municipio, que quedaba a dos cuadras, le llevaba un buen rato, porque la gente lo paraba en la calle para hablar y él la atendía. También respondía los mensajes. Como es sabido, últimamente tenía problemas de salud, pero seguía contestando los mensajes de todos por igual. Cuando en las redes sociales se publicaba que se hacía algo nuevo en Tala, él se quedaba muy contento. Siempre daba para adelante.

Algo muy importante fue su militancia. Fue un ejemplo para todos los partidos políticos. Él defendía al Partido Nacional, pero se llevaba bien con la gente de los otros partidos.

Hoy, están presentes integrantes del ejecutivo departamental que también reconocieron el trabajo de Mario, la virtud de escuchar a todos por igual, recibir planteos por igual y de defender a su Tala querido.

Un ejemplo de militancia que realmente dio que hablar. De repente muchos no se enteraron, pero recuerdo el 30 de junio pasado, día de las elecciones internas —cuando no es obligatorio ir a votar—, día horriblemente frío, inhóspito, como había sido pronosticado. Recuerdo que la secretaria, Sandra Tejera, me llamó y me dijo: "Joselo, Mario quiere ir a votar". Conocíamos los problemas de salud de Mario, que era muy difícil para él sentirse capaz de salir al espacio público, de estar en la calle en un día muy frío pero él quería ir a votar. También recuerdo que Sandra me dijo: "Mario quiere un tubo de oxígeno". Le consiguieron el tubo de oxígeno, le consiguieron una silla de ruedas, y Mario fue a votar como un ciudadano más.

Un ejemplo total de militancia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Le damos la bienvenida a la familia de Mario, a la señora alcaldesa de Tala, a los señores concejales y a las autoridades departamentales y nacionales.

Tenemos la dicha, la suerte de haberlo conocido. Como vecinos de San Ramón, cada poco tiempo nos cruzábamos con Mario y el tema de conversación era la política. Sinceramente, de lo poco que lo conocí, me quedó la imagen de una persona muy frontal, muy honesta y muy comprometida con el servir público, con la actividad política de a pie, esa de la cercanía con la gente.

Las conversaciones con él eran muy amenas, porque siempre había cosas para rescatar y para aprender de Mario —como dijo algún edil que me antecedió—, por la experiencia, por los años, por toda esa carrera política que lo tenía siempre emocionado y tan cautivado para hacer cosas por su querida ciudad de Tala.

Algo que teníamos en común con él siempre que tocábamos el tema político era que estábamos comprometidos con el nordeste de Canelones y con ese querer que nos entendieran, con tratar de hacerles llegar a los que tienen que resolver las cosas que esas ciudades también existen y que allí también viven canarios que merecen una mejor calidad de vida.

Esas son las cosas que me quedaron de Mario.

Desde esta banca del Partido Colorado, sentimos que no solo la política, sino toda la sociedad ha perdido un gran valor, una gran persona. Un hombre de un perfil muy bajo,

pero convencido de sus ideas y siempre con la buena actitud de mediar y de dialogar más allá de las fronteras de las divisas y de los colores partidarios.

Un saludo muy grande y un abrazo para la familia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: hoy homenajeamos a Mario Pérez, hijo de otro gran dirigente del Partido Nacional, el señor Omar Pérez, que fue directivo de UTE; es decir, un hombre de trayectoria blanca.

Fue suplente de diputado, fue dos veces alcalde de su querida ciudad de Tala. Mario les hablaba a todos, les hablaba a los jóvenes, les pedía que participaran, que la política es de todos y entre todos hay que buscar soluciones a los problemas de la gente. Escuchaba a su gente para saber de sus necesidades, no hablaba mal de nadie, no hablaba mal del otro, y todas esas cosas se resumen en la nobleza de su persona.

La concurrencia que hoy tenemos en esta Junta Departamental demuestra el cariño que la gente tiene hacia Mario. En la vida —él lo supo comprender—, vivió su vida de tal forma que viva queda después de la muerte. Eso es algo realmente hermoso, que una persona trascienda, más allá de que no esté hoy entre nosotros, porque su legado habla de lo que fue y lo que va a quedar para la gente de su gran ciudad de Tala.

Señor presidente, saludamos hoy a su familia por esta pérdida que realmente es lamentable, para ellos, para el Partido Nacional, para todos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: saludo a las autoridades que hoy nos están acompañando; representantes nacionales, departamentales, directores de la Intendencia, alcaldes, la alcaldesa de Tala, pero principalmente un beso, un buen saludo para Federica, para Fabiana y para Flavia, con quienes nos conocemos hace tanto tiempo y a quienes les pediré un favor al finalizar mis palabras.

85

Este año, 2019, ha tenido grandes pérdidas. En abril de este año —si mal no recuerdo—, murió un hombre con el que me gustaba mucho ir a tomar mate y hablar; hombre del Partido Colorado y amigo personal de Jorge Batlle. Era un deleite hablar con él. Hablo de Nené Martínez, el creador del Festival del Gaucho y un referente del nordeste de Canelones.

Hace muchos años, cuando las hijas de Mario eran unas niñas, su abuelo me dio la posibilidad, el placer, el honor de trabajar para él, de conocerlo, conocer a su abuela, conocer a su tío, a su mamá y a su papá, que fue compañero mío de trabajo en aquella secretaría del Directorio de UTE.

Puedo contar mil y una anécdotas, algunas de las que se pueden contar y otras que es mejor reservar. Se podrá proyectar algún video, se podrán decir muchas cosas de Mario, pero los que lo conocimos —estoy seguro de que a Darío, aquí presente, se lo debe haber dicho muchas veces— sabemos que siempre decía: "El día que yo me muera, no me lloren, pongan el disco *A mi manera*, porque es la manera que yo quiero despedirme de todos, diciéndoles que viví a mi manera".

Quiero decirles a sus hijas que para mí es un placer verlas hoy hechas unas mujeres, una señoras, tanto que hasta me hacen sentir viejo, y pedirles disculpas porque el día que falleció Mario yo no estaba en el país y no pude ir a saludarlas. Además, les tengo que pedir un favor, porque hoy no vino Nela. Les pido que le manden un beso y un abrazo de mi parte, y le digan que en cualquier momento, cuando me den las fuerzas, voy a poder ir a saludarla y a darle un beso personalmente.

Es todo cuanto tengo que decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una adhesión a la mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

Señor presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Miguel Sanguinetti

Presente

El Municipio de Canelones agradece la invitación cursada y se adhiere al homenaje en memoria del señor Mario Pérez, exalcalde de Tala y referente.

Compromisos contraídos con anterioridad me impiden estar presente como hubiese sido mi deseo.

Saludos cordiales: Darío Pimienta, alcalde de Canelones

SEÑOR PRESIDENTE.- Les cedemos la palabra a los familiares del señor Mario Pérez. SEÑORA PÉREZ (Fabiana).- Buenas tardes.

Quiero leerles una frase de Eduardo Galeano para que la lleven con ustedes: "Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo".

Ha quedado un camino, ha quedado una huella. Es responsabilidad de todos ustedes —de quienes están en las barras y de quienes están en la sala— seguir ese camino, al que hacían referencia hace unos momentos, y recordarlo siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PÉREZ (Federica).- Buenas tardes. Agradezco a todos por estar aquí.

Sé lo que es la política por mi padre. Siempre la viví con valores como la honestidad, por ejemplo. Reitero, me refiero a la política, no a lo personal o a la vida familiar.

Nunca se le negó nada a nadie. La puerta de mi casa siempre ha estado abierta. Por la farmacia pasaba gente todo el tiempo. Nunca paraba de sonar el teléfono, y nunca se negó a atender un llamado.

Recuerdo que los días de temporal, mi padre salía en la camioneta, a las dos de la mañana, a recorrer casa por casa; iba a pueblo Bolívar para ver cómo estaba la gente. Enseguida llevaba canastas para ayudar. Estas cosas surgían de él, pero no las decía.

En conclusión, para mí, en política, siempre va a haber gente que va a aportar y otra que no lo hará, gente a la que le sirve y gente a la que no le sirve. Perdón por lo que digo, pero soy temperamental.

Creo que se puede hacer política de manera muy sana, muy buena, porque la política es la mejor herramienta que tenemos. Ojalá muchos de los que están acá sean fieles y entiendan eso, que la política es una herramienta para servir a la comunidad; no es un *me prendo* o un *me junto* para tener algo.

Acá se siente, la política es un sentimiento. Ser blanca es un sentimiento, y si hubiese pertenecido a otro partido o mi padre hubiese pertenecido a otro partido, con lo que me enseñó y viví día a día con él, también habría sido un sentimiento ser de cualquier otro color.

(Aplausos)

SEÑORA PÉREZ (Flavia).- Buenas tardes a todos.

Solo quiero agradecer por este homenaje. Si papá pudiera ver esto, sería el hombre más feliz del mundo. Gracias a Tala, gracias a todos los que han venido. Gracias a todos los que acompañaron a mi padre en ese camino que fue su vida, su pasión.

Todos han expresado cosas divinas de papá, por lo tanto, no tengo mucho más que agregar. Ese era mi padre en política, incluso, muchas veces postergó a su familia por la política, pero, como dijo Luisito, todo era a su manera, y así lo aceptamos.

No me quedan palabras que agregar, solamente quiero agradecerles a todas las personas que hicieron posible que hoy estemos acá.

En lo personal, solamente quiero agradecer a Tala por acompañar siempre a mi padre, por seguirlo, por darle siempre los votos que buscaba —hacía todo por eso, vivía por eso—. Quiero agradecer muy especialmente a Sandra, que tan dedicadamente lo acompañó, también a todos aquellos que siempre estaban ahí para sostenerlo, pese al mal carácter que a veces tenía. También deseo agradecerle a Cristian por trabajar siempre codo a codo con él, así como a Sebastián. Asimismo, quiero agradecerle de manera especial a Inés. Inés, te quiero...

(Aplausos)

Durante la enfermedad de papá, Inés fue un sostén fundamental para nosotros hasta el último momento.

También nuestro agradecimiento a Darío, un amigo personal de mi padre, porque siempre estuvo ahí muy presente.

Gracia de corazón por este homenaje. Sé que, desde donde esté, papá está feliz de vernos a todos reunidos acá.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la señora Blanca Irma Rodríguez, alcaldesa de Tala.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sobran las palabras. Se nos hace un nudo en la garganta en estos momentos, porque es muy reciente la partida de Mario y estamos muy sensibles.

Mario fue un gran compañero, amigo, consejero. Llevaré conmigo siempre sus consejos. Luchó siempre por el Municipio; en las reuniones del Concejo, trataba de mediar con todos para llevar las cosas adelante.

Como comentaba Federica, cuando había un temporal salía incluso en la madrugada a visitar a los vecinos, sobre todo a los de Bolívar, porque era la zona más complicada.

Lo extrañamos mucho mucho, pero toda la enseñanza que nos dejó la llevaremos adelante junto con el grupo, con Sandra, con Darío; con todo el grupo que nos está acompañando desde Tala. Lo sentimos así. Mario se nos adelantó en el camino, pero la luz de su alma va a brillar para siempre en los corazones de todos nosotros, de "su gran equipo", como él decía. Mario decía: "¡Aquí hay equipo!"

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se invita a los señores ediles Noemí Reymundo, Joselo Hernández y Fernando Melgar a hacer entrega de una placa en homenaje a Mario Pérez, en nombre de la Junta Departamental de Canelones.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a cuarto intermedio por veinte minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 19:46)

16. PROYECTO DE DECRETO "PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS"

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:12)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 7º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO "PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL DE CANELONES - RURALIDADES CANARIAS". Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00053) (Rep. 0014)".

En discusión en general.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: este punto llega aquí luego de un largo proceso, que comienza hace más de una década, de experiencia, de participación, de estudio para su concreción.

Es en el marco de la Ley 18.308 que, en un trabajo conjunto entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Secretaría de Planificación del ejecutivo departamental, se generó el proceso de elaboración del plan de ordenamiento rural del departamento de Canelones, denominado Ruralidades Canarias.

Allí se incluye, por invitación del ejecutivo departamental, a los presidentes de las comisiones asesoras Nº 4, Nº 5 y Nº 9 de nuestra Junta, los que informaban a sus respectivas comisiones de la agenda de reuniones, las actividades y las consultas públicas.

Como lo expresa el título, este es un plan de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible para nuestro departamento, con las características de diversidad productiva que este ofrece. Debe pensar en el uso de sus suelos, sus cauces y el cuidado del medioambiente. Debe pensar en sus habitantes, en su población rural, que representa el 9 % de la población total del departamento y el 28 % de la población rural del país, según datos surgidos del censo 2011. Asimismo, otro dato importante es que el 25 % de los productores familiares del país están en nuestro departamento y es el único cuya población rural no descendió.

Tres factores estructurales sustentan acciones territoriales en el área rural del departamento.

El primer factor estructural es la producción y tiene tres ejes fundamentales desde la mirada de la producción: "Canelones de la soberanía", cuyo objetivo es fomentar la producción, la conservación y el consumo de la producción familiar canaria; "Derechos y ciudadanía" en el campo canario, referido a la efectiva apropiación de los derechos consagrados por los ciudadanos que habitan el medio rural y que hace énfasis en las personas más vulnerables, y "Ruralidades canarias", que tiene como objetivo propiciar nuevos diálogos entre lo rural y lo urbano en el departamento. Estos tres ejes se complementan, articulan e integran en un proceso de reconocimiento y proyección de nuestra historia, valorando el trabajo, la cultura y el ambiente, dimensiones constituyentes de los territorios rurales canarios.

El segundo factor estructural son los recursos naturales. Los instrumentos de gestión son herramientas necesarias dentro de la política ambiental, considerada como una política pública de carácter transversal, pues atraviesa todas las políticas públicas, las unifica y las articula. Estos son, por un lado, el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental —SDAPA—, un instrumento de ordenamiento territorial que busca reglamentar los usos y las actividades que se realizan en esas áreas, las actividades productivas con la protección ambiental y la compatibilización de los intereses particulares con el interés general. Por otro lado, el Plan Estratégico Departamental de Calidad de Agua, concebido como tal porque el estado ambiental de un sistema acuático es directamente dependiente de lo

que suceda en su cuenca hidrográfica. Y, por último, el Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca de la Laguna del Cisne. La Laguna del Cisne constituye la fuente de agua potable para un sector significativo de la Costa de Oro canaria. Como consecuencia de las actividades productivas realizadas durante décadas en su cuenca, la calidad del agua presentó un firme deterioro. Por ello, la Intendencia de Canelones convocó a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne para trabajar en conjunto y luego se aprobaron medidas cautelares tendientes a revertir el deterioro ambiental.

En consonancia con estos avances, se entiende de alta prioridad continuar con la gestión en toda el área rural productiva integrante del ámbito de la cuenca, con un proceso de reconversión de los sistemas productivos actuales a sistemas sostenibles de producción —agroecológicos, orgánicos, integrados—.

El tercer factor estructural son las formas de habitar, que son parte de una concepción del desarrollo rural integral del departamento. El suelo rural no debería seguir la lógica urbana, a partir de reconocer algunas realidades de coexistencia del habitante rural.

Los medios para la protección y la coexistencia del habitar y el desarrollo rural son los siguientes: conducir un proceso sostenible de desarrollo de los territorios rurales del departamento, integrando y articulando la diversidad productiva, social, cultural y ambiental de estos; promover la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales, e identificar, promover y regular el habitar el suelo rural canario, avanzando en el estímulo de lo rural como lugar donde producir y vivir.

Este plan será revisado periódicamente, con la finalidad de corregir y ajustar las definiciones dinámicas que en el ámbito se desarrollan. Se realizará una primera revisión en un plazo de tres años y se estipulan revisiones del instrumento cada cinco años. En caso de no realizarse las revisiones en los tiempos estipulados, continuarán rigiendo las disposiciones vigentes hasta tanto aquellas se realicen. Asimismo, se podrá solicitar una revisión o ajuste a iniciativa del intendente de Canelones, de la Junta Departamental o de los municipios, elevada a través del ejecutivo departamental.

Respecto al proceso de este plan, el 9 de mayo de 2019, el expediente ingresa a la Junta Departamental para su tratamiento en conjunto por las comisiones permanentes Nº 4, Asuntos Rurales; Nº 5, Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, y Nº 9, Medio Ambiente.

El 22 de mayo, asisten Sergio Ashfield, por la Secretaría de Planificación; el ingeniero agrónomo Matías Carámbula, por la Agencia de Desarrollo Rural; la ingeniera agrónoma Laura González y la arquitecta María José Iglesias, de la Intendencia de Canelones. En esa oportunidad, se nos expone el plan, los conceptos que involucra y los pasos dados, de

los que ya teníamos conocimiento por la participación de los presidentes de las comisiones asesoras involucradas.

En julio, comenzamos a recibir a distintas organizaciones sociales. El 3 de julio, se recibe a Álvaro Jaume, Diego Jaume, Henry Hernández, Enrique Hascic y Mabel Flores, en representación de la Comisión por Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua. El 17 de julio, se recibe a Aramir Silva y Julio Faustino, en representación del Centro de Viticultores del Uruguay. El 7 de agosto, se recibe a Hugo Bértola, Daniel Bentancur, Gabriel Picos y Andrés Gutiérrez, en representación de la Red Agroecológica del Uruguay. El 14 de agosto, se recibe a Carlos Dárdano, Daniel Larrosa, Andrés Seré, Santiago Dárdano, Laura Córdoba, Marcos Umpiérrez y Mauricio Quiroz, integrantes de la Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía.

Asimismo, solicitaron se recibidas la Sociedad de Fomento Piedra del Toro y la Sociedad de Fomento Barra del Tala; se las invita, pero ambas se excusan de no poder participar en los días sugeridos.

Teniendo en cuenta para su estudio el largo proceso de elaboración, participación e intercambio previo, y luego de la presentación realizada por las autoridades del gobierno departamental y las exposiciones de las organizaciones que solicitaron ser recibidas en la Junta Departamental, hoy estamos poniendo en consideración del cuerpo este punto.

En el texto de la Ley 19.717, se declara de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos con bases agroecológicas, tanto en estado natural como elaborado, para fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria, contribuir con el cuidado del ambiente y generar beneficios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la República.

Visto lo anteriormente expuesto, debe el texto introducir un artículo —y así lo hace— que mencione la importancia de contar con políticas públicas que apoyen este tipo de producción. Es este un proyecto que se construyó a través de un intercambio profundo con organizaciones sociales, organizaciones ambientalistas, organizaciones de productores, el gobierno departamental y el gobierno nacional.

Los compañeros de la Comisión de Asuntos Rurales y posteriormente los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente darán su visión del proyecto en consideración.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: vamos a empezar nuestra exposición por el marco conceptual.

El gobierno de Canelones se plantea una estrategia que atiende lo específico de la realidad de Canelones rural, asumiendo su complejidad y heterogeneidad, que integra territorio y situaciones diversas. Asimismo, se trata de realidades que son material y culturalmente distintas a las urbanas y por ello requieren que tengamos miradas y estrategias diferentes de trabajo y de gestión, lo cual compromete al gobierno de Canelones a realizar un esfuerzo por innovar institucionalmente en materia de desarrollo rural.

En este sentido, se definen tres ideas centrales que sustentan las acciones territoriales en el área rural del departamento: producción, recursos naturales y formas de habitar.

Los territorios rurales canarios son espacios de producción y de vida que en la actualidad transitan una serie de presiones que ponen en duda su sostenibilidad. Estos territorios son síntesis de construcciones históricas, sociales y culturales que, en la actualidad y frente a una serie de presiones de la sociedad contemporánea —el agronegocio, la expansión de la ciudad, el desarrollo industrial y logístico, entre otros—, expresan una serie de riesgos y sensibilidades que justifican y argumentan la necesidad de la intervención del gobierno departamental en su planificación y proyección. Esto se hace a través de las siguientes premisas, que están contempladas en este proyecto: conducir un proceso integrado y sostenible de desarrollo de los territorios rurales del departamento, integrando y articulando la diversidad productiva, social, cultural y ambiental; promover la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales; e identificar, promover y regular las diferentes formas de habitar el suelo rural canario, avanzando en el estímulo de lo rural como lugar para habitar y vivir.

Estos criterios e ideas que estamos expresando se han discutido con distintas organizaciones sociales en las reuniones de las tres comisiones, como planteaba el compañero Hugo Acosta. Simplemente, queremos remarcar que este proyecto ha sido discutido, planificado y también se han recibido aportes.

El objetivo general de este plan es promover un modelo de desarrollo rural apropiado para nuestro departamento a través de un proceso de integración y sostenibilidad del suelo rural, el cual será complementario e integrado al modelo nacional, de modo de generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Uno de los objetivos específicos es determinar los modos y los sistemas de producción desencadenantes de desarrollo local sostenible, a través de una estrategia de

producción planificada y acordada por toda el área, con especial atención a la producción de alimento y al cuidado de los recursos naturales del departamento.

Otro objetivo específico es contribuir a la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje rural, así como también de los recursos necesarios para la producción de alimentos y la construcción de soberanía, de tal manera de evitar impactos negativos en la calidad del agua y paulatinamente mejorar la calidad de los recursos hídricos, tanto para la producción como el consumo.

La Agencia de Desarrollo Rural genera estrategias que transversalizan lo sectorial, planteando una mirada integral del territorio para poder llegar a zonas que hoy quedan al margen de muchos planes y servicios pensados e implementados para la población urbana. Con ello, se sintetiza un proceso en el cual confluyen diez años de experiencia de gestión. Recoge los cambios registrados en los territorios rurales de nuestro departamento, incorporando el sentido estratégico en el direccionamiento de las políticas públicas departamentales, definiendo tres ejes estratégicos. Por un lado, "Canelones de la soberanía", cuyo objetivo de este eje es fomentar la producción, la conservación y el intercambio, la transformación, comercialización y el consumo de la producción familiar canaria de calidad y permanencia. Por otro lado, "Derechos y ciudadanía" en el campo canario, en lo que respecta a la efectiva apropiación de los derechos consagrados para los ciudadanos que habitan el medio rural, haciendo énfasis en las personas más vulnerables. Y, por último, "Ruralidades canarias", que tiene como objetivo propiciar nuevos diálogos entre lo rural y lo urbano en el departamento.

En la Comisión Permanente Nº 4, hemos trabajado con la Agencia de Desarrollo Rural en varios ámbitos, fundamentalmente en el de agroecología. Hemos hecho visitas a los distintos emprendimientos. Esos emprendimientos son los que dan una opción al canario cuando va a comprar fruta y verdura. En esto se viene trabajando hace tiempo. Se trata de salir del monopolio del agronegocio y de la venta engañosa. Muchas veces compramos algo pensando que es saludable, y está contaminado.

Fuimos a ver esos emprendimientos, que no son de ahora, hace muchos años que trabajan con éxito. Este es un tema de vivienda, de familias, de historia rural, de canarios quinteros de bota en el piso. Eso es lo que queremos apoyar fundamentalmente, dialogando e intercambiando para brindar una normativa de calidad.

A veces es poco, a veces nos quedamos cortos, pero, como dijo el compañero Hugo Acosta, nos comprometemos a seguir trabajando. Si hay que modificar algo, lo modificamos; si hay que presentar proyectos, los presentamos. Siempre en el camino del diálogo, señor presidente.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: hoy estamos considerando el plan de ordenamiento territorial del suelo rural, denominado Ruralidades Canarias. Sin lugar a dudas, se trata de un hecho inédito en el país. Será una de las iniciativas más importantes que se aprueben en esta legislatura en esta Junta Departamental y pone a nuestro departamento a la vanguardia, al contar con un plan de ordenamiento de estas características.

Con este plan de ordenamiento territorial, el gobierno departamental se plantea una estrategia que atiende al Canelones rural, asumiendo su complejidad y heterogeneidad, y procura innovar institucionalmente en materia de desarrollo rural. El plan define cinco zonas de gestión del territorio y tres unidades ambientales. Estas últimas, delimitadas principalmente en función del grado de contaminación de los cursos de agua.

La unidad ambiental 1, de recuperación ambiental, comprende las cuencas de los arroyos Colorado, Las Piedras, Carrasco y Pando. Esta unidad presenta los índices de contaminación más altos y la peor calidad de agua del departamento. Allí se concentran producciones intensivas como vitivinicultura, fruticultura y horticultura, y al mismo tiempo es la zona del departamento con la mayor concentración urbana e industrial.

La unidad ambiental 2, de protección de agua potable, abarca la cuenca del río Santa Lucía, incluyendo el arroyo Canelón Chico, que es una de las subcuencas más contaminadas del departamento. Este arroyo vuelca sus aguas al arroyo Canelón Grande y luego al río Santa Lucía, aguas arriba de la principal toma para la potabilización de agua hacia la zona metropolitana: Aguas Corrientes. El plan señala que si bien el grado de contaminación de la unidad ambiental 2 es menor que el de la unidad 1, el 80 % de la contaminación proviene de fuentes difusas.

La unidad ambiental 3, de protección ambiental, incluye las cuencas de los arroyos Solís Chico y Solís Grande. El plan detalla que en esta zona se encuentran los suelos más degradados desde el punto de vista de la erosión y coinciden, en general, con los suelos de prioridad forestal del departamento. Los índices de contaminación en esta unidad son menores que en las dos anteriores, y por lo tanto se considera "una reserva de fuente de agua con potencial para la preservación, en particular el arroyo Solís Chico". Debemos reconocer, además, que este plan surge por presiones generadas por actividades del agronegocio, el desarrollo industrial y la expansión urbana, que afectan un modelo de desarrollo sustentable

para el departamento de Canelones. En este marco, el plan tiene como objetivo principal promover un modelo de desarrollo rural apropiado para nuestro departamento, a través de un proceso de integración y sostenibilidad del suelo rural, que será complementario e integrado al modelo nacional, de modo de generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Bien sabemos que el agronegocio, el uso indiscriminado de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, la producción sustentable y el cuidado del medioambiente son intereses en pugna. Por tanto, es imprescindible que el Estado intervenga.

Creemos que el Gobierno de Canelones, con el intendente Yamandú Orsi a la cabeza y su equipo de trabajo, ha dado muestras claras de su compromiso real con estos asuntos. El Gobierno de Canelones viene jugando un rol importante en la implementación de medidas y planes de acción que permitan proteger y mitigar el impacto que producen las diversas actividades productivas humanas en el agua, los suelos y la salud de los ciudadanos. En la sociedad capitalista en la que vivimos, hay intereses en pugna, y el rol del Estado en un gobierno de izquierda es proteger los intereses de los más débiles.

Los territorios rurales canarios expresan su vulnerabilidad y fragilidad en tres dimensiones fundamentales: los recursos naturales —principalmente el agua y el suelo—, la producción de alimentos en sus diferentes modos y sistemas, y la residencia en el medio rural como forma de vivir y habitar en un territorio.

A partir de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Canelones ha sido uno de los departamentos que más énfasis ha puesto en las políticas de ordenamiento territorial, ya que ha aprobado las directrices departamentales y ha avanzado en la planificación de extensas zonas a través de planes como el Costaplan, Ruta 5 Sur, Costa de Oro, etcétera. Ahora, estamos avanzando en un plan novedoso y realmente complejo como es, sin duda, el ordenamiento del suelo rural.

El extenso documento que compone este plan de ordenamiento rural contiene una serie de datos que surgen del censo agropecuario realizado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en 2011. Allí encontramos que el principal rubro de producción de Canelones es vacunos de carne —el 35 % de las explotaciones contestaron que es uno de los tres rubros principales—; le sigue la horticultura, 22 %, y en tercer lugar la viticultura, 7 %. En orden de mayor presencia, le siguen otros frutales y aves, 6 %; cerdos y vacunos de leche, 5 %; ovinos, 4 %, y en menor medida la forestación, cereales y oleaginosos, equinos y otros rubros, 2 %.

Por otra parte, Canelones es conocido como el departamento de la producción familiar y es notorio que ha tenido problemas de coexistencia con el agronegocio. Por esa razón es que este plan tiene como cuestión fundamental establecer cómo se garantiza la producción familiar. Es imprescindible, entonces, establecer con claridad qué se puede producir en el departamento y qué no, así como en qué zonas se puede producir determinado tipo de cultivos y en cuáles no.

El plan de ordenamiento rural divide el departamento en cinco zonas de gestión y admite que es inviable la coexistencia de cultivos como la soja transgénica con la producción de alimentos y la vivienda, y la prohíbe solo en una de las cinco zonas. Además, establece distancias de 10 y 40 metros entre las fumigaciones y los cultivos familiares o viviendas.

La zona de gestión 1 abarca La Paz, Progreso, Las Piedras, Toledo, Sauce, Suárez, Pando, Nicolich, Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Parque del Plata y La Floresta. Esta región se caracteriza por tener la mayor densidad de población y los padrones más chicos de todo el departamento. Por eso, allí se priorizarán actividades agropecuarias intensivas como la granjera, en contraposición a los sistemas de producción extensivos. Es decir, se le dará prioridad a la producción de alimentos para consumo humano: fruticultura, horticultura, viticultura y citricultura; a la producción de suinos, aves, conejos, cabras, ovinos y vacunos, así como también a la floricultura y los viveros.

Hay un punto que destaca a esta zona por encima de las otras cuatro: en ella el plan establece "la prohibición expresa de agricultura extensiva —cereales, oleaginosos y forrajeros, de secano o con riego— y la instalación de sistemas de concentración animal —engorde a corral y cuarentenario—" como los *feedlots*.

Con la aprobación del plan, cultivos como la soja o el maíz transgénico quedarán prohibidos en esta zona "por problemas de convivencia de los sistemas de producción a gran escala y la horticultura, fruticultura y viticultura, además de los antecedentes que hay en el departamento con agroquímicos".

Los criterios utilizados en el plan de ordenamiento rural canario para crear las cinco zonas de gestión cruzan variables como la densidad de población, el cuidado del ambiente y el agua, rubros de producción y tamaño de los padrones.

En la zona de gestión 2 —Canelones, Aguas Corrientes, Los Cerrillos— se le dará prioridad al cuidado de la calidad del agua y a las actividades hortifrutícolas. Allí estarán prohibidos los sistemas de concentración animal —engorde a corral y cuarentenarios— y los cultivos no asociados a la producción de alimentos solo podrán realizarse cuando los padrones permitan cumplir con las distancias de retiro...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Gracias al edil Juan Carlos Acuña y al cuerpo por votar la prórroga.

Decíamos que en la zona de gestión 2 estarán prohibidos los sistemas de concentración animal —engorde a corral y cuarentenarios—, y los cultivos no asociados a la producción de alimentos solo podrán realizarse cuando los padrones permitan cumplir con las distancias de retiro, las áreas *buffer* de amortiguación entre sistemas, siempre y cuando no estén dentro de áreas protegidas o en suelo de categoría rural natural.

Por su parte, en la zona 3 — Santa Rosa, San Jacinto, Empalme Olmos, Salinas—predomina la hortifrutiviticultura y, al igual que en la zona 2, se permitirá la agricultura extensiva con las mismas restricciones. Se admitirán los animales a corral, excepto en las áreas protegidas, en la cuenca de la Laguna del Cisne o en suelos de categoría rural natural.

La zona de gestión 4 —Atlántida, Soca, Migues, Montes — está definida por ley como de prioridad forestal, por lo que se promoverá la instalación de este tipo de emprendimientos en detrimento de otras zonas. Allí, los cultivos extensivos tendrán los mismos requisitos que en las zonas 2 y 3, y se admitirá la concentración de animales a corral con las mismas restricciones que en la zona 3.

En la última zona de gestión, la zona 5 —Santa Lucía, San Antonio, San Ramón, San Bautista, Tala—, se le dará prioridad a la producción agrícola-lechera y ganadera, por lo que se deberá cuidar especialmente el manejo de efluentes, del suelo y de agroquímicos, especialmente herbicidas. En esta zona, se admitirán los cultivos extensivos con las restricciones antes mencionadas y estarán prohibidos los sistemas de concentración animal.

Por otra parte, es importante destacar que este plan contiene orientaciones claras y

etapas que se cumplieron a cabalidad. Este plan de ordenamiento contó con numerosas instancias de diálogo con diferentes sectores de la población rural, instituciones y organizaciones sociales, de productores y técnicos vinculados al ordenamiento rural para que realizaran aportes y críticas a los contenidos.

La siguiente etapa fue procesar los aportes y generar un documento borrador. Luego se realizó una audiencia pública para seguir discutiendo el tema. El plan siempre ha sido flexible. Recordemos que en este largo periplo el plan pasó además por organismos como la DINAMA, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ahora, por la Junta Departamental, donde se realizaron nuevos aportes y correcciones.

Por último, queremos decir que es muy importante la opinión de los movimientos ambientalistas, de las organizaciones de productores y de la ciudadanía en la implementación de políticas de Estado en esta materia.

Muchas decisiones que nuestro gobierno ha adoptado son fruto de denuncias y de luchas de muchos vecinos y muchas vecinas, de productores que se han movilizado y planteado con firmeza sus opiniones sobre los diferentes temas que están en consideración. El gobierno, que es sensible a estos reclamos, analiza y diseña planes para mitigar el impacto que estas malas prácticas ocasionan y que tanto perjudican el medioambiente y la salud de la gente. Es por esto que, antes de su aprobación final, este plan de ordenamiento rural tuvo instancias de consulta y debate con productores, ciudadanos, técnicos y todos quienes se encuentran involucrados en el tema, y estuvo abierto a aportes.

La identidad y la cultura rural, y la interacción entre lo rural y lo urbano también forman parte del Plan de Ordenamiento Territorial, que incluye programas y proyectos vinculados con estos temas. Uno de ellos es crear, en forma participativa, un manual de convivencia en el medio rural, que contendrá una descripción de las formas y las costumbres de habitar y de las dinámicas productivas en lo que se refiere a la convivencia entre productores que no habitan en el medio, entre productores que sí habitan el área rural y entre habitantes que no se dedican a la producción.

Para cada orientación general del plan, hay programas y proyectos para cumplir con los objetivos enunciados. Es importante destacar, como dijo el compañero Hugo Acosta, que el plan será revisado en un plazo de tres años, en primera instancia, y luego, cada cinco años.

Por último, se podrá decir que es un plan con carencias, se podrá opinar sobre la necesidad de ampliar las zonas de exclusión de determinadas actividades productivas en otras zonas o se podrá decir también que se deberían aumentar las distancias, pero lo que no se

puede desconocer, tal cual lo establece en una resolución la Institución Nacional de Derechos Humanos, que el gobierno de Canelones es el más avanzado en materia de normativa vinculada a la protección ambiental y de salud frente al uso de agroquímicos.

Hoy se inicia un camino que va en el sentido de profundizar medidas para un Canelones mejor.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mis compañeros ya dijeron varias cosas que me había anotado para mencionar, pero me parece interesante rescatar que, además del tema de la producción, se trata de hacer foco en las personas que habitan en el medio rural. Por eso, quisiera mencionar una serie de datos respecto a cómo está conformada la población rural en Canelones, datos que quizás aburran, pero son muy ilustrativos. Además, quisiera destacar el trabajo técnico que llevaron adelante las personas que estuvieron trabajando en este plan que se hizo con recursos de la Intendencia de Canelones. Me parece que eso es muy destacable. En general, escuchamos que se convocan consultores externos para esto, para lo otro, pero esta gente, muy capaz, se animó a reunir datos del Censo General Agropecuario, realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el INE en 2011, y cruzarlos con datos de los municipios. Por eso, en el informe y en el articulado, hay una serie de datos que me parece bueno destacar.

El censo de 2011 estableció que viven en el medio rural de Canelones 48.219 personas, las que, como decía Hugo Acosta, constituyen el 9 % de la población total del departamento y representan el 28 % de la población rural del país. Es el mayor porcentaje. Por cada 100 mujeres, en promedio, hay 106 hombres. La edad promedio en la zona rural del departamento de Canelones es de 38 años. Tenemos el detalle de que, en los municipios más cercanos al área metropolitana, los habitantes del medio rural son un poco más jóvenes y hay más mujeres.

Tengo también algunos datos sobre las características de las explotaciones. El compañero Carlos Garolla adelantó bastante al respecto, pero me parece que hay que destacar que según el registro de las declaraciones juradas del Censo Agropecuario del 2011, en Canelones hay 7790 explotaciones agropecuarias, de las cuales 5536 son realizadas por productores familiares, el 25 % del total del productores familiares del país. De esa cifra, casi el 90 % desarrolla sus tareas en predios menores a 50 hectáreas y el 83 % reside en la propiedad. Por eso, hablamos de que se trata también de pensar en las personas que habitan en

el territorio rural. En ese sentido, en el decreto se desarrolla una serie de programas y proyectos para promover sus derechos.

En cuanto a la estructura padronímica, es importante señalar que según el Censo Agropecuario de 2011, de las 7790 explotaciones que dijimos que hay en Canelones, casi el 90 % son menores a 50 hectáreas y solo el 1 % tiene más de 500 hectáreas.

Con respecto a la nacionalidad, el 91,8 % del total de productores de Canelones son uruguayos. En cuanto al régimen de tenencia de tierras, el 75 % de ellas son propiedad de los productores y un poco más del 18 % son arrendamientos. Más de un 50 % es campo natural y casi el 14 % son praderas artificiales. Los cultivos de cereales industriales constituyen apenas el 4 % del territorio.

Para completar lo que manifestaba el edil Carlos Garolla, quiero señalar que las zonas de gestión se establecen a partir del cruzamiento de las unidades ambientales —que tienen que ver con las cuencas hídricas y se establecieron tres a través de un informe diagnóstico— con las unidades geográficas —que tienen en consideración la densidad de población y el tamaño de los predios—. Por eso, junto con los límites de los municipios, se llega a cinco zonas de gestión, las que fueron detalladas por el señor edil Carlos Garolla.

Para nosotros es un hecho histórico.

Estamos orgullosos de que Canelones sea el primero en tener un plan de ordenamiento rural y que se anime a prohibir algún tipo de explotación en alguna zona del departamento. Me parece que eso es un gran mérito de todo este trabajo, que llevó mucho tiempo y que se hizo con recursos de la Intendencia. Además, tiene un desarrollo por delante, porque crea una comisión de gestión, una oficina de atención a los productores y deja abierta la posibilidad de revisión a los tres años, como bien decían varios compañeros. Sabemos que es un proceso que va a llevar tiempo. La cuestión de la agroecología o de apoyar la transición a procesos más sostenibles de la producción es una zanahoria que tiene el gobierno de Canelones desde hace bastante tiempo, que irá profundizándose y que, gracias a este plan, va a poder desarrollarse de la mejor manera.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: adhiero a las palabras de los tres compañeros presidentes de las comisiones permanentes nros. 4, 5 y 9 de esta Junta, y de la compañera Cecilia Martínez, quienes detallaron técnica y políticamente el plan.

También quiero decir que esta es una buena noche, porque el mundo rural de Canelones tiene un plan, un plan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del mundo rural, pero también de los habitantes de la ciudad del departamento de Canelones.

Este es un plan de Canelones. Tenemos la obligación de contagiar este plan a otros departamentos, porque en Canelones no estamos solos, estamos en un país, y en un país no estamos solos, estamos en un planeta; un planeta que está agredido. La manera de que todos los habitantes sean libres es tener soberanía alimentaria. Mientras defendamos la soberanía alimentaria de los pueblos podremos ser libres o soñar con ser libres.

Por lo tanto, mis palabras son de apoyo al plan de ordenamiento rural de Canelones.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar lo grato que resulta para nosotros, como integrantes de este cuerpo, la presencia de vecinos del departamento. Realmente, creo que le dan el marco adecuado a la discusión de este asunto. A veces, decimos que la actividad de la Junta Departamental se desarrolla en un marco casi de semiclandestinidad, por eso creo que la presencia de los vecinos le da un marco adecuado al tratamiento de este asunto, en función de la importancia que tiene en el departamento para el proyecto de nuestra fuerza política.

A continuación, quiero poner en valor el ordenamiento territorial, que ha sido una herramienta muy importante para nuestro gobierno, tanto a nivel nacional como departamental, a los efectos de tener una planificación del departamento y del país.

La Ley de Ordenamiento Territorial, 18.308, de junio de 2008, significó darle al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un instrumento que a todas luces le hacía falta. Si bien la creación de este ministerio databa de un tiempo largo, lo cierto es que este carecía de un instrumento legal que le permitiera tomar acciones en el territorio nacional y en lo departamental.

Esta ley ha significado un instrumento muy importante para poder planificar el territorio nacional y los departamentos, y también un avance notorio en la idea de un país planificado en todos sus aspectos, pero con base territorial ordenada.

Canelones tiene una particularidad en torno a la intensidad del trabajo de planificación territorial que se hizo. Hay un conjunto de instrumentos que el gobierno departamental ha implementado, naturalmente con un papel destacado de este organismo. El señor edil Carlos Garolla mencionaba el SDAPA, el Costaplan, el Plan de Ordenamiento

Territorial de la Microrregión 7, el Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5, las estrategias regionales de ordenamiento territorial para el área metropolitana, conjuntamente con los departamentos del área metropolitana, las estrategias regionales de ordenamiento territorial para la actividades extractivas. Todos estos elementos de ordenamiento territorial y de planificación de actividades han significado un salto de calidad en términos de planificar un país y, particularmente, un departamento.

En ese marco, se inscribe naturalmente este plan de ordenamiento territorial del suelo rural del departamento, que seguramente tiene origen en esa visión de la necesidad de planificar el departamento y también en los lógicos conflictos que se dan en una sociedad en términos de diversidad de intereses. El plan pretende avanzar en el ordenamiento del territorio rural del departamento y de sus actividades, y para nosotros significa una profunda intervención en ese sentido, por lo que esta sería una primera anotación en torno a su importancia.

Nosotros pensábamos en cuáles eran las características principales del universo a reglamentar —la señora edila Cecilia Martínez ponía acento en eso— y, por eso, nos parece interesante reiterar algunas cifras. Canelones tiene en el 2 % de la superficie cultivable del país, 7800 explotaciones agropecuarias, de las cuales 5500 están registradas como producción familiar. Eso, claramente, habla de la complejidad del universo a reglamentar del que estamos hablando y analizando hoy.

Otro elemento importante a los efectos de poder establecer un grado mayor de complejidad tiene que ver con los tamaños de las superficies de estas explotaciones. Creo que un poco más del 60 % de las explotaciones del departamento tienen menos de 20 hectáreas, y el 82 % tienen menos de 50 hectáreas. Reitero, el 60 % tiene menos de 20 hectáreas.

Todo esto habla de la enorme complejidad que existe y de la materialidad que queremos darle a esto, de un ordenamiento y una planificación, y de manera importante de una proyección en términos de desarrollo. En ese sentido, es claro que el plan de ordenamiento rural avanza en aspectos muy importantes.

El hecho de ir a una resolución de esos conflictos que mencionábamos, estableciendo una prohibición de la agricultura extensiva en el área de mayor complejidad en cuanto a tamaño de padrones, población y densidad poblacional, necesariamente habrá que reconocerlo como un avance muy importante. Y esto también tiene que ver con la decidida protección a una estructura de producción alimentaria que tiene el departamento, como es la producción familiar y al cuidado de los recursos naturales, que son la base de esa producción.

Al respecto, es claro que esta definición de prohibir la agricultura extensiva en esa zona del departamento implica un avance imposible de desconocer.

En las otras cuatro zonas de gestión, como bien se ha dicho, se establecen progresivamente algunas restricciones con respecto al suelo. Hay que tener en claro, en términos políticos, que establecer prohibiciones a la propiedad privada en el Uruguay no es una cuestión menor. Entonces, también hay una apuesta importante con respecto a la determinación de los usos posibles de esos suelos.

Para nosotros, como fuerza política de izquierda, de cambio...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Agradezco al señor edil y al cuerpo.

Decíamos que, para nosotros, fuerza política de cambio, con un proyecto transformador para el país y para el departamento, de manera permanente se nos plantea el tener que cabalgar con estas contradicciones, que tienen que ver precisamente con la profundización de un proyecto político de cambio y las resistencias que una situación heredada tiene.

Por eso, valorar estrictamente desde el punto de vista político este plan para nosotros implica que estas determinaciones representan avances. Es un proyecto político que pretende avanzar en la construcción de un departamento que, en términos productivos, claramente apueste a modelos alternativos y a su protección. Es de gran importancia que no solo estemos estableciendo esas prohibiciones, sino que, en el marco de las otras unidades de

gestión, también se dispongan restricciones a determinados usos productivos en otras regiones del departamento. Eso, claramente, habla de una apuesta en la proyección a modelos alternativos de producción, y el hecho de que se declare de interés departamental la producción agroecológica tiene una particular importancia. En el marco de los programas y proyectos que derivan de este plan, la promoción y la asistencia a proyectos de transición a sistemas productivos sostenibles —agroecología, producción orgánica, producción integrada— parecen cuestiones relevantes.

Para nosotros, esto no es tomar por el camino del medio y avanzar simplemente en algunos términos de un proyecto político de cambio en el departamento. Como decíamos, es cierto que esta fuerza política —que tiene la responsabilidad del gobierno del departamento— cabalga con ciertas contradicciones, pero lo hace en el marco de un diálogo permanente con las organizaciones sociales. Y esa producción del diálogo, del debate, del desacuerdo democrático, genera tensiones creativas para seguir avanzando en este tipo de proyectos.

Señor presidente, vamos a finalizar nuestra exposición, pero queremos remarcar que estas han sido algunas de las consideraciones de tipo político que queríamos hacer, a los efectos de destacar la valoración que se tiene de este plan en el marco de un proyecto político que pretende cambiar el departamento. En ese sentido, parece claro que apuesta con esto a una herramienta de importancia fundamental.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: hemos estado leyendo esta propuesta de normativa. Es un proyecto largo, que cuenta con más de ochenta artículos, y en esa cantidad de artículos se presentan cierta cantidad de dudas. Quiero referirme a las más importantes.

La primera duda que me surge es que todo el documento parece estar más orientado a prohibir el cultivo de alimentos que no son para consumo humano, que a prohibir los transgénicos, por ejemplo. Digamos la verdad, la soja y el maíz transgénicos son para consumo humano, pero este proyecto parece más opuesto a la plantación de forraje que a que se plante soja o maíz transgénicos.

La segunda inquietud que me genera este proyecto es que se habla de la intersección de los municipios con la cuenca de los ríos. Todos tenemos claros los límites de los municipios —hay un mapa que provee la Intendencia donde figuran—, pero lo de la cuenca no sé si está claro. Me parece que la normativa sería mucho más clara si la Intendencia dijera: "Estos son los límites de la zona 1, de la zona 2, de la zona 3...". De esta manera, el

propietario, el potencial propietario, el arrendatario o el productor rural podrían tener claro, de antemano, si el predio que quiere explotar o está explotando está en una zona o en otra.

En tercer lugar, tengo una inquietud con respecto al artículo 23.2, que refiere a la coexistencia. Hay allí una cantidad de elementos. Se habla de una distancia de 40 metros. Yo me pregunto si 40 metros resultan suficientes. ¿Un agroquímico vuela a 40 metros o no? Entiendo que se comparan esos 40 metros con el tamaño promedio de los predios de Canelones —ya hemos discutido este asunto en otras ocasiones—, pero la pregunta es si esto es útil. ¿Un agrotóxico vuela 40 metros, 120 metros o 3 metros? Esto es algo que me inquieta. He visto la niebla que se forma sobre el arroyo Las Piedras, por ejemplo, que permanece por horas, entonces, material líquido pulverizado quizá pueda viajar mucho más que 40 metros.

Entiendo que hay intención de establecer una normativa, pero no sé si no se ha escrito mucho y al final el tema de los transgénicos ha quedado en cierta forma soslayado.

En cuanto a la soja, en particular, sabemos que es una producción que emplea a poca gente. En general, actúan multinacionales. Creo que permitir el cultivo extensivo de este producto en el departamento no influye en que la gente se instale en el medio rural ni favorece a los predios chicos. Este tipo de cultivos implica grandes superficies y poca mano de obra, pero los agroquímicos que se utilizan perjudican a otros cultivos en el departamento. Al respecto, me parece que esta norma no es lo suficientemente fuerte.

Hablamos de promover la agroindustria, pero en definitiva los transgénicos se exportan sin industrializar. Si queremos promover la agroindustria, tenemos que promover el cultivo de frutales y de verduras. Esto lo digo respecto a la primera parte, que tiene que ver con las prohibiciones, porque aun cuando estoy cuestionando, hay muchas cosas que me parece que están bien, que está bueno que las estemos haciendo; estoy cuestionando las que no me gustan.

Ahora bien, del artículo 31 en adelante, uno se empieza a encontrar con una cantidad de definiciones que son vagas, generales, que pueden interpretarse arbitrariamente de una manera o de otra. Me parece que se le está dando a quien esté gobernando prácticamente un cheque en blanco para hacer muchísimas cosas.

Me parece que la normativa no es clara, que se habla de predios que tienen un importante valor cultural o una singular belleza escénica sin definir ninguna de esas cosas. Eso le impide a una persona concluir si está amparada en ese artículo o no, si un lugar tiene una singular belleza escénica, si tiene un valor cultural o no lo tiene. La normativa tiene que permitir establecer de qué tipo es un predio. Una normativa rural debería ser así. En ese

sentido, me parece que está mal, que es arbitrario y que está muy vagamente definido lo que se establece del artículo 31 en adelante.

El reglamento prevé 41 proyectos —espero haberlos contado bien, pero sin duda son más de cuarenta—. Es decir que tenemos una cantidad de proyectos y de planes, y decimos una cantidad de cosas lindas, pero no hay nada concreto. Entonces, ¿cómo se van a implementar y de qué van a tratar? Me gustaría más ver tres proyectos, pero de los que sepamos cómo se van a implementar y qué se va a hacer. En mi opinión, esas son expresiones de deseo que no aportan a la normativa.

En el artículo 71 se establece que el intendente reglamentará las infracciones, pero como la normativa no es clara, en definitiva el intendente tendrá una enorme discrecionalidad. No me parece saludable dejarle ese margen de acción al intendente; la normativa debería ser más clara y enmarcar su trabajo.

Quisiera mencionar algo más. Uno de los proyectos se llama "Control ciudadano". Sinceramente, me resulta espeluznante el título y lo que describe. Me parece que *control ciudadano* es algo que no tiene mucho que ver con la agricultura ni con la promoción de la ruralidad.

En resumen, me parece que, jurídicamente, la norma no está completa, no es clara y que en definitiva no detiene el cultivo de soja en el departamento. Este es un departamento de predios de 5, 6 o 10 hectáreas; no tiene sentido que estemos plantando transgénicos en Canelones. En mi opinión, deberíamos prohibirlo absolutamente.

(Aplausos)

(Timbre de orden)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: en mi opinión, se está dando un paso para tener un marco de regulación en lo que tiene que ver con los cultivos en la ruralidad de nuestro departamento. Creo que hay que apuntar a una agricultura orgánica, que tenemos que intentar —con todos los proyectos que podamos plantear— ir por ese camino hacia el futuro.

Hemos leído detenidamente el articulado y visto algunas cosas contradictorias. Por ejemplo, en el artículo 14, se dividen las unidades ambientales en tres: de recuperación ambiental, de protección de agua y de protección ambiental.

Allí se marcan claramente los arroyos Colorado, Las Piedras, Carrasco y Pando como áreas de recuperación ambiental. Es notorio el nivel de contaminación que tienen estos recursos hídricos; todos los presentes podemos constatarlo.

Luego, se identifica la cuenca del río Santa Lucía —incluyendo el arroyo Canelón Chico— como una unidad ambiental de protección de agua potable. Aquí advertimos la primera contradicción. Este no es solo nuestro pensamiento, sino que también lo ha expresado así el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el escrito *Atlas de la Cuenca del Río Santa Lucía*, donde se expresa claramente el estado crítico en que se encuentran algunas partes del río Santa Lucía, incluso muy próximas a la toma de agua.

Entonces, si estamos hablando del río Santa Lucía y se reconoce un nivel crítico de contaminación por parte del gobierno, no alcanza solo con la protección, sino que también tenemos que empezar a trabajar en la recuperación, como en los casos de los arroyos Las Piedras, Colorado, Carrasco y Pando. Creemos que también se debe incluir la recuperación de esta unidad ambiental; si no, esto es una gran contradicción con respecto a lo que expresa el Ministerio.

Vemos otra contradicción en el artículo 14.3, "Unidad ambiental de protección ambiental". Dice que comprende las cuencas de los arroyos Solís Chico y Solís Grande. Hemos recibido en comisión a delegaciones que vinieron a expresarse con respecto a la nueva ubicación del megabasurero que se propone. Claramente, hay cañadas que nacen en el sitio que se propone para la nueva ubicación del megabarurero, que desembocan en la cañada El Bellaco, pasan por Soca y desembocan en el arroyo Solís Chico; justamente, una unidad a la que le queremos aplicar la protección ambiental. Aquí, claramente hay una contradicción gigante, pero esta vez no con el Ministerio, sino con el ejecutivo departamental, que es quien redacta el proyecto, y con el lugar que se propuso para el megabasurero.

La contaminación no se da solo por el este, sino también por el oeste. Por ejemplo, la cañada Las Nutrias hace el recorrido sur-norte, pasa por La Totora, que cruza por la Colonia Berro, donde hay unas cincuenta instalaciones de productores, fundamentalmente lecheros —fue la primera colonia de producción instalada en Canelones—, y desemboca en el arroyo Solís Chico. Ahí también vemos cómo se puede llegar a contaminar esa unidad.

Entonces, creemos que estas unidades ambientales se tienen que rever. Hay que ver si dado el nivel de contaminación que tiene el río Santa Lucía, es pertinente aplicar medidas de recuperación y de protección, porque acá no lo dice.

Por otro lado, si se van a aplicar medidas de protección ambiental a la cuenca del Solís Chico y del Solís Grande, naturalmente se estaría descartando el nuevo lugar de

implantación del megabasurero en Canelones. Esto se deduce de la redacción del proyecto que tenemos aquí y de las conexiones que tienen los recursos hídricos.

El artículo 22 nos genera muchas dudas. ¿Cómo es el permiso que tiene que solicitar el emprendedor agroproductivo? ¿Cómo va a emitir ese permiso la Intendencia? ¿De qué va a depender? ¿Cómo se va a aplicar? ¿Va a tener un costo? ¿Será una traba para instalarse? El proyecto no dilucida nuestras dudas.

No puedo negar que la resolución Institución Nacional de Derechos Humanos reconoce que la Intendencia de Canelones viene teniendo adelantos en materia de protección ambiental, como lo mencionó un edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero también dice claramente que "los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a su capacidades" y otras cosas que chocan con lo previsto en el artículo 23.2, "Precepto de coexistencia".

Entonces, para que se cumpla lo que establece el articulado, debemos tener un cuerpo inspectivo multiplicado, sumamente capaz y efectivo para poder controlar la aplicación, por ejemplo, de los agroquímicos.

Tal como está elaborado este proyecto y cómo se conforma nuestro departamento, es imposible asegurar que con la medida de prohibición establecida en la zona 1 ninguna plantación donde se apliquen agroquímicos va a contaminar, por ejemplo, a algún productor apícola.

Creo yo que es un tema que no escapa al conocimiento de ninguno de los presentes.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota)

_____27 en 28. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: son de notorio conocimiento los problemas que tienen los productores de abejas por la detección de agroquímicos en la miel. Entonces, este

proyecto no nos da ninguna garantía. Como bien lo expresa la Institución Nacional de los Derechos Humanos, el Estado tiene que tener el criterio de precaución, pero no creo que tengamos la capacidad de controlar al máximo para que esto se pueda dar.

Otro punto de la resolución dice: "Elaborar un protocolo sanitario para las escuelas de las zonas rurales que contemple la prevención de los riesgos y la articulación con las autoridades competentes ante estas situaciones". Como bien lo expresaban las organizaciones, se han tomado muestras de los pozos de algunas escuelas y se han encontrado restos de agroquímicos. ¿Por qué decimos esto? Porque en el departamento de Canelones, por sus características, es muy difícil poner limitaciones a las plantaciones de soja para que los agroquímicos que allí se utilizan no generen daños a la población en escuelas rurales y en otros lugares.

En nuestro departamento, la plantación de soja no es una de las actividades principales. Según los datos que nos hicieron llegar hoy —agradecemos que los hayan compartido con nosotros— hay aproximadamente 30.000 hectáreas destinadas a la soja. No pesan tanto, teniendo en cuenta que la producción de soja en todo el país se realiza en 1:000.000 de hectáreas.

En nuestro departamento esto puede generar un impacto muy grande, como ya se ha detectado. Hay organizaciones que se están movilizando por este tema y se lo han comunicado a la Institución Nacional de Derechos Humanos, que se expresó a través de la resolución mencionada. También hay que tener en cuenta la otra parte de la resolución.

Por otro lado, hay una contradicción en el artículo 37.2, literal a, "Paisaje vestigio (o fósil)", y en el artículo 37.4, "Sitio". Este último dice: "Es el ámbito territorial acotado, urbano, suburbano o rural, cuyos valores paisajísticos, productivos o arqueológicos [...]".

Esta parte choca con lo que nos plantearon los vecinos que están luchando en contra de la instalación del megabasurero en el nuevo lugar. En esa zona, se han encontrado restos, probablemente arqueológicos; se han encontrado restos históricos, que son muy atractivos de estudiar. Creemos que estos lugares también tienen que ser protegidos, como es el espíritu de este articulado.

Nos parece muy importante el artículo 53.2, "Proyecto Difusión de la cultura y productos vitivinícolas". Se refiere a un sector sumamente importante para Canelones que está sufriendo graves problemas desde hace un tiempo. Sabemos que las bodegas y los productores están teniendo complicaciones tremendas con los precios, con las ventas y con mantener a sus hijos en casa para continuar con la producción y no tener que vender.

Entonces, para nosotros es muy importante que en este plan se contemplen medidas que puedan realmente ayudar al sector brindándole apoyo, brindándole logística o lo que la Intendencia tenga para poder ayudarlo. Eso sería fundamental para un pilar de nuestro departamento, que no podemos desconocer.

Con respecto al artículo 54.2, "Proyecto Fiesta de la Vendimia", creemos que es muy bueno. Apoyamos el Museo de la Uva y el Vino y entendemos que es mucho mejor la ubicación de este museo en la Escuela de Enología porque están relacionados. Así que esta parte nos parece muy buena, y sería muy práctico que se implementara una buena ayuda a los productores.

En cuanto al artículo 57.1, "Proyecto Elaboración de planes de manejo para las zonas de amortiguación (buffer)", contempla distancias de 100 a 10 metros. Tengo entendido que el Ministerio recomienda, en algunos lugares, hasta 200 metros.

Creo que omití referirme a la modificación del artículo 63. Este dice: "Se crea la Oficina de Atención al Productor, dependiente de la Agencia de Desarrollo Rural. El ejecutivo departamental reglamentará las competencias de esta oficina en el marco de las disposiciones del presente decreto". Creemos que la ayuda que se le pueda dar al pequeño productor, a la familia productora de la zona rural de Canelones —que es la que se nos está yendo del departamento y en algunos casos termina en las zonas periféricas de Montevideo—tiene que ir directamente. Entonces, vamos a ser celosos controladores de la Oficina de Atención del Productor. Si la creación de esta oficina implica más cargos de confianza, va a ser un desvío en la ayuda, la que, como dijimos, tiene que ir directamente al productor. Esa ayuda se tiene que volcar allí.

Acompañamos esto con ese ánimo: para que las familias que se están yendo de la zona rural sean ayudadas realmente, no para que se cree un nuevo apéndice de la Intendencia que signifique gastos, que implique más burocracia y no se puedan atender estos reclamos.

En un marco general, la discusión se tiene que centrar en si estamos capacitados para efectuar los controles como Intendencia, como ejecutivo departamental, para que solamente alcance con la prohibición de la zona 1 para que por las plantaciones de soja los agroquímicos no sigan enfermando a la gente, no sigan contaminando, no lleguen a escuelas rurales. Consideramos que la discusión tiene que ir por ese lado.

Si bien este plan se va a revisar dentro de tres años, en primera instancia, y luego cada cinco años, creemos que el camino tiene que apuntar hacia la producción orgánica. Teniendo en cuenta que la soja no es una de nuestras principales plantaciones —como he dicho, según los datos que me proporcionaron, hay 30.000 hectáreas de soja plantadas en

Canelones y 1:000.000 en todo el país—, el camino sería esta normativa, ir viendo cómo se puede lograr que no se realicen nuevas plantaciones de soja en lugares donde eso puede complicar y las que existen actualmente vayan siendo cambiadas, para que la gente de los alrededores no sufra el impacto de los agroquímicos y los productores apícolas no sigan padeciendo los daños que estas sustancias ocasionan.

SEÑOR ACUÑA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: me surge la necesidad de aclarar que la Intendencia ya tiene capacidad de fiscalizar, ya cuenta con instrumentos jurídicos para hacerlo, y estos son vastos, como ya lo han expresado los presidentes de las comisiones actuantes en el tratamiento de este asunto. En virtud de las inspecciones que se realizaron, se detectaron casos irregulares y llegaron a este cuerpo solicitudes de anuencia del ejecutivo para aplicar multas, en la mayoría de los casos cuantiosas. En algunos casos, era por aplicación de agroquímicos, por tala de monte nativo... Si no me equivoco, en Laguna del Cisne hubo problemas de este tipo. Sin embargo, el edil que está haciendo uso de la palabra no hizo lo que tenía que hacer. Concretamente, no votó dar anuencia a la Intendencia para aplicar las multas. Entonces, me suena incoherente que se diga que la capacidad inspectiva no estuvo a la altura cuando en realidad funcionó con los instrumentos jurídicos de que disponemos. Es más: cuando llegaron a este cuerpo las solicitudes de anuencia para aplicar multas, parece que el señor edil no las vio o no sé qué pasó.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑORA MARTÍNEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- En otro momento se la concedo. Ahora voy a contestar.

Naturalmente, nosotros hacemos lo que nos parece que tenemos que hacer. No llegamos aquí en paracaídas, sino por la voluntad de las personas que nos votaron. Entonces, si votamos conceder la anuencia para aplicar una multa o no la votamos, va a ser por lo que nuestra conciencia nos dicte, no por lo que a un edil le parezca.

No votamos las multas no porque estuvieran mal aplicadas, como ya hemos dicho. El edil que me solicitó la interrupción busca entreverar el tema. Él sabe muy bien, porque se debatió en esta sala, que no acompañamos las multas porque a nuestro entender los montos podían ser expropiatorios. Consideramos que la actitud de la Intendencia podía no ser aplicar

una sanción a una persona que estaba cometiendo una infracción. Es claro. Lo dijimos cuando se debatió el tema y ahora lo repetimos.

Por suerte, en nuestro partido no hay disciplina partidaria. Quien ocupa esta banca y quienes ocupan las demás bancas de nuestro partido votan lo que les parece. Y lo vamos a seguir haciendo. Hoy nos parece que tenemos que acompañar este asunto y marcar nuestras diferencias. Cuando nos parezca que no tenemos que hacerlo, no lo vamos a hacer, por más que a algún edil le parezca otra cosa.

Entonces, el camino es claro. Con los instrumentos con los que hoy contamos para inspeccionar, no podemos asegurar que una escuela rural, que está por fuera de la prohibición, no sufra contaminación por agroquímicos. ¿Alguien aquí lo puede asegurar? Si lo puede asegurar, me gustaría que se expresara. Con mucho gusto, le concedo una interrupción para que lo manifieste y conste en la versión taquigráfica.

Si la Intendencia se dedicara a reforzar las inspecciones y las regulaciones en las plantaciones, podríamos acercarnos a la posibilidad de asegurar que los agroquímicos no van a generar daño, pero dado lo que está previsto en esta zona, no podemos asegurarlo.

Le concedo una interrupción a la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: simplemente, quiero poner sobre la mesa que, por lo menos en dos oportunidades, escuché hablar de lo negativo que puede resultar tener soja transgénica en Canelones, con lo cual estoy de acuerdo, pero quiero recordar que el evento de contaminación que se dio en La Armonía era por maíz transgénico. Me parece que eso nadie lo evalúa, que a veces nos dejamos llevar por la bandera que tenemos enfrente y nos subimos a un planteo que no es propio o no muy razonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: si la señora edila piensa que el reclamo de los vecinos no es lógico... Nosotros entendemos que sí lo es y estamos informando respecto al tema. No solo es transgénica la soja, sino también el maíz. También existe el arroz transgénico, pero, como nos decían, por suerte no ingresó a nuestro territorio. Ahora, si hay vecinos que reclaman por la soja, nos parece que están en todo su derecho.

Nosotros expresamos lo que queríamos decir. Notamos contradicciones, inclusive con el megabasurero, con el nuevo sitio que propone la Intendencia y con el reglamento que se propone. Entendemos, entonces, que con esta normativa, aunque es un adelanto, no podemos asegurar que los agroquímicos no sigan causando daños en el departamento.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: volviendo al asunto, siento la necesidad de hacer una aclaración. Vuelvo a decir que tal vez exista una superposición de tareas en el propio Estado. La Intendencia y distintos actores han trabajado hacia la complementariedad. Como hemos hablado en otras oportunidades, la fiscalización no depende únicamente de la Intendencia; se ha trabajado de manera complementaria con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio del Interior y otros actores sociales.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:46)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:02)

Continúa en discusión el asunto que figura en 7º término del orden del día Corresponde pasar a votar el proyecto.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO. - Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto. Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Votamos afirmativamente este proyecto por su propuesta integral y por el trabajo continuo que, por suerte, fue entendido por muchos. Esta propuesta va a mejorar mucho algunas cuestiones, fundamentalmente por las prohibiciones, como en la zona 1 con la prohibición de la producción de soja y en otras zonas donde las limita. Creo que esto es un gran acierto, de lo contrario se darían algunas contradicciones tales como quitarles la producción de alimentos a algunas industrias como la avícola y la de chacinados.

Es bueno que esta etapa sea paulatina, para que estas industrias vayan reconvirtiéndose y puedan sustentar la producción de alimento para los animales de otras formas, para que podamos el día de mañana prohibir la soja en todo el departamento. Como es una propuesta lógica, sostenible y coherente, como decía hoy, estoy de acuerdo con ella, aunque algunos no lo estén.

Insisto, estoy de acuerdo porque está hecho con responsabilidad y es un proyecto a largo plazo. Es lo que pienso y por eso lo apoyo, en función de un concepto ideológico sobre hacer las cosas como se deben hacer y no para la tribuna.

SEÑORA GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Como dijimos al inicio del debate de este proyecto, esta es una de las iniciativas más importantes que esta Junta Departamental aprobará en esta legislatura. Se trata de un hecho inédito en el país, que pone a Canelones en la vanguardia en materia de ordenamiento del territorio rural.

Consideramos que el gobierno departamental ha tomado en cuenta estas políticas de Estado, en cierta forma por las movilizaciones, por las denuncias de movimientos ambientalistas, por las opiniones de los productores y por todo aquello que se planteó durante este largo periplo por el que pasó este plan de ordenamiento. Yo diría que se trata de un trabajo de creación colectiva. En un departamento como este, que cuenta con ciertas complejidades, avanzar en un plan de este tipo implica un logro muy importante. Entiendo que vamos en el sentido que reclaman organizaciones ambientalistas, productores... Ha sido un proceso complejo, y en esta etapa, esto es lo que se puede hacer. En política, las cosas son así: es el arte de lo posible.

SEÑORA VIGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LONGO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Como manifesté en mi intervención durante el debate, esto implica proteger el suelo rural, cuidar el medioambiente, cuidar la tierra para las futuras generaciones.

¿Que hay soja transgénica?, ¿que hay maíz transgénico? Sí, los hay, pero en algún momento hay que empezar a cambiar las cosas, y este instrumento es el que nos llevará a cambiarlas, a proteger el suelo y a proteger a los ciudadanos.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR MUNIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Un referente para muchos de nosotros decía siempre haber perseguido el paradigma de decir lo que se piensa y hacer lo que se dice. Votar esta normativa apunta a eso. Durante mucho tiempo se vendieron espejitos de colores, y nosotros y otras generaciones quedamos a la deriva por eso.

Sin duda, esta es una norma perfectible, que se deberá mejorar, pero hoy estamos a punto de que pase a ser una norma real, escrita y aprobada, que se comenzará a ejecutar. Hace algunos años esto era impensable, pero hoy se está por transformar en una realidad. Honran esta norma todos los que trabajaron en el tema, todos los que dedicaron tiempo para recorrer el departamento, para estudiar otras normas, para estudiar la realidad de nuestro departamento, así como las horas de discusión del asunto.

Este es un paso firme en un proceso de cambio que estamos seguros se va a ir consolidando porque tiene un objetivo y un rumbo claro e implica certezas. Justamente, hoy estamos brindando certezas sobre un cambio. Por esa razón, votamos convencidos de que esta normativa irá en beneficio del departamento.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Básicamente, votamos afirmativamente porque creemos que este es un elemento fundamental a la hora de planificar un proyecto de cambio en el departamento. La planificación territorial es un instrumento fundamental a la hora de proyectar el departamento en términos de una visión de izquierda de cambio.

Este ha sido un proceso en el que se han dado esas necesarias tensiones creativas en el campo popular. Junto con los movimientos sociales, las organizaciones sociales preocupadas por estos asuntos y con sus demandas, hemos llegado no a un acuerdo, pero sí a ese diálogo necesario para poder seguir profundizando. Esto, reitero, no en un marco de unanimidad, sino de esas tensiones creativas necesarias para seguir avanzando en un proyecto de este tipo.

Con total convicción, hemos votado afirmativamente por este proyecto.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Hemos votado afirmativamente no solo convencidos, sino con la responsabilidad que implica un trabajo que comenzó hace catorce años, realizado por compañeros de gestión y no de espaldas a la gente, sino integrando a la gente y a las organizaciones sociales.

Es verdad que desde esta banca, y quizá desde algunas otras, quisiéramos más, pero, teniendo en cuenta este tipo de sociedades, estamos convencidos de que este es un plan de ordenamiento que sin duda mejorará la calidad de vida de los canarios.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Queremos hacer hincapié en que hemos votado con gusto este proyecto porque es una opción fuerte y clara de lo que es el desarrollo y la promoción de la producción familiar y de alimentos en el departamento. Es garantía de soberanía alimentaria, de identidad y de cultura.

Como muchos han manifestado, este es un gran comienzo.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

En primer lugar, quiero felicitar a quienes han trabajado en este proyecto, basándose en la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Como integrantes del Congreso Nacional de Ediles, durante las reuniones muchas veces hemos tenido la satisfacción de que nos pidieran las ordenanzas que este departamento ha aprobado en materia de gestión ambiental o de áreas protegidas, basadas en la norma a nivel nacional que mencionamos.

Me siento muy orgullosa, señor presidente, porque Canelones es ejemplo en el Uruguay por todo lo que se ha hecho y se seguirá haciendo en la protección del medioambiente y de las aguas del departamento. Esto es fundamental, aunque algunos no tengamos muy claro el peligro que corremos al dejar degradar los ríos y cauces del departamento.

Los objetivos estratégicos planteados en esta ordenanza están todos contemplados en el articulado. Esto ya está escrito también en otros lados.

Felicito a los ediles que participaron en el tratamiento de este plan. Yo no pude continuar participando de las reuniones —he participado en muy poquitas—, pero me siento muy orgullosa del trabajo realizado. Como se dijo anteriormente, cuando se hace algo, por supuesto que es mejorable. Seguramente, con el correr del tiempo, las organizaciones de productores, medioambientales y de vecinos del departamento serán escuchadas. Tengo plena conciencia de eso. Como edila, me comprometo a escuchar siempre a los vecinos que tengan algo que decir.

Reitero, voto afirmativamente y felicito a los ediles que trabajaron en este plan, que dejaron horas de su vida particular para participar en estas reuniones que fueron muy fructíferas y lograron este resultado final.

SEÑOR SUGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR TORENA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CERVINI.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Si bien, como lo expresamos en el debate, encontramos una cantidad de contradicciones y pensamos que esto tiene que seguir desarrollándose para que se pueda llegar a mejorar la situación, creemos que es un comienzo. Nuestro país tiene mucho para trabajar camino a una agricultura orgánica. Vamos a estar acompañando y participando en el desarrollo de este proyecto. En cada revisión, vamos a ser partícipes de los controles necesarios, para que esto se desarrolle en la sintonía de lo que queremos y aspiramos para el futuro.

SEÑORA ICASURIAGA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Si esta normativa hubiera terminado en el artículo 30 y hubiera especificado mejor la cobertura de las zonas, me hubiera sentido inclinada a votarla, aun sugiriendo algunas modificaciones. Pero tiene 40 o 50 artículos más, algunos de los cuales no tienen ninguna

relación con lo que se está tratando. Realmente, no porque los primeros 30 artículos hablen de una cosa, uno va a meter dentro otra cantidad de cosas que no tienen nada que ver. Además, es una normativa que en definitiva deja todo en manos del intendente, porque dice que las actividades serán reglamentadas por él. Se habla de la vivienda; en una parte se dice que a la gente se le puede dar tres años para dejar la vivienda. También se dice que los permisos de emprendimientos agroproductivos tendrán que tener especial énfasis en valores culturales, pero no se sabe cuáles son.

Entiendo que hay virtudes en este documento, pero también hay defectos. Creo que no porque tenga cosas buenas, debería acompañar otras cosas con las que estoy profundamente en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa, y solicito al cuerpo que me permita fundamentar el voto.

Cuando se puso en marcha el plan, todos sabíamos —cuando digo *todos* me refiero a la ciudadanía canaria, quienes habitamos, trabajamos y estudiamos en este departamento— que este no iba a ser un traje a medida. Eso implicaba que no iban a poder ser atendidas todas las tensiones en el medio rural; se iban a atender solamente las que estaban en la línea que el ejecutivo departamental, sus técnicos y quienes elaboraron este plan tenían la intención política de seguir. Y esto es parte del producto de este plan.

Se menciona que el político es un animal que responde a las presiones ciudadanas, y esto no es cierto, porque quienes más han presionado en contra de este plan son los productores de soja en este departamento, son quienes aportaron las máquinas... Es más, a raíz de la discusión de este plan se generó una nueva institución, que no sabemos si existe al día de hoy.

La política departamental en relación con lo ambiental y con la producción tiene un norte que está plasmado en este decreto, que sin duda es perfectible, pero que lo mejor que tiene es que fue elaborado de forma conjunta. Se tomaron las medidas adecuadas en el momento apropiado y esperamos transitar las próximas tensiones que existan en el medio rural de la misma manera que se trató este tema.

Votamos convencidos también por todas las garantías que dio la Junta Departamental en el tratamiento del tema. Sin embargo, la mayor parte de los argumentos esgrimidos en contra de este plan demuestran no solamente que no se leyó, sino que ni siquiera se pudieron interpretar los títulos que contiene. Si algo tiene este plan es que ocupa lugares que la normativa nacional no atiende. No solamente atiende los centros poblados, sino

que también atiende las viviendas individuales de cada uno de los productores. Y las distancias, en todo caso, no solamente no son menores, sino que son mayores.

Entonces, en función de que muchísimos ediles hemos aprovechado las instancias que se han generado para discutir este tema es que hemos votado afirmativamente.

Han votado 26 señores ediles: 25 lo han hecho por la afirmativa y 1 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 1 al 22 del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

______25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1 al 22 del proyecto.

(Se vota:)

______23 en 25. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 23.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Solicito que se desglosen los incisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 23- 23.1.

(Se vota:)

_____24 en 26. AFIRMATIVA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 23.2.

En discusión.

Léase una moción llegada a la mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "23.2. Precepto de coexistencia. Aquellos emprendimientos o sistemas productivos que no estén directamente relacionados a la producción de alimentos para consumo humano deberán retirarse un mínimo de 10 metros de la línea divisoria de los predios vecinos, en caso de que estos tengan como principal fuente de ingreso la producción de alimentos (frutas, hortalizas, animales de granja, apicultura). Todos los emprendimientos productivos deberán respetar una distancia de al menos 40 metros entre el punto de aplicación de cualquier agroquímico, encierro de animales o instalación de colmenas y las viviendas (casa habitación) ocupadas en forma permanente o temporal, medido desde el punto de la vivienda más cercano a la línea divisoria de los padrones. Podrán exceptuarse de esta obligación aquellos casos en los que, previo estudio técnico de la Intendencia, se justifique la imposibilidad de dar cumplimiento al requisito. En tal caso, deberá ser sustituida por otra medida de mitigación cuya capacidad de protección sea equivalente al cumplimiento de la medida inicial".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 23.2 tal como viene de comisión.

(Se vota:)
 0 en 26. AFIRMATIVA
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la mesa.
(Se vota:)
 24 en 26. AFIRMATIVA
Se pasa a considerar el artículo 23.3.
En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA
SEÑORA REYMUNDO Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.
SEÑORA REYMUNDO Señor presidente: solicito votar en bloque los artículos 23.4 y
23.5.
SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.
(Se vota:)
24 en 26. AFIRMATIVA
Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.
(Se vota:)
24 en 26. AFIRMATIVA
SEÑORA REYMUNDO Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.
SEÑORA REYMUNDO Señor presidente: mociono votar en bloque desde el artículo 24 al
artículo 82.
SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.
(Se vota:)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

24 en 26. AFIRMATIVA

(Se vota:)	
24 en 26. AFIRMATIVA	
SEÑORA REYMUNDO Pido la palabra para una cuestión de orden.	
SEÑOR PRESIDENTE Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.	
SEÑORA REYMUNDO Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quinc	e

minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)
25 en 26. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:32)

17. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO, LOS CUALES SOLICITAN SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:54)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS, CON INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO, LOS CUALES SOLICITAN SOLUCIÓN A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00511) (Rep. 0014)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

18. SOLICITUD PARA QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, AL PRESIDENTE DE MEVIR Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL CANARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD PARA QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, AL PRESIDENTE DE MEVIR Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE POLÍTICAS DE TIERRA Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL CANARIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00737) (Rep. 0014)".

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos recibir a las autoridades en la próxima sesión ordinaria del cuerpo y proponemos, estableciendo desde ya, como régimen de trabajo, otorgarles sesenta minutos a los invitados y diez minutos a cada partido político para realizar preguntas, en el siguiente orden: Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)
_____ 23 en 24. AFIRMATIVA

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 14583 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 14583 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00110) (Rep. 0014)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

20. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN 35185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA ESCUELA DE KARATE JITSU KOBUJITSU URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B DEL PADRÓN 35185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA ESCUELA DE KARATE JITSU KOBUJITSU URUGUAY. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00106) (Rep. 0014)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

21. PROYECTO DE DECRETO "PROYECTO DE DETALLE GUAZUVIRÁ"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PROYECTO DE DECRETO "PROYECTO DE DETALLE GUAZUVIRÁ". Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00059) (Rep. 0014)".

Se entra a la discusión en general.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: quiero destacar que este decreto se vincula con la participación de los vecinos organizados en la elaboración de distintos instrumentos de ordenamiento territorial. Este proyecto de Guazuvirá fue sacado del plan de ordenamiento de Costa de Oro porque se vio la oportunidad de trabajar con una lupa específica en esta zona, justamente por los planteos de los vecinos. Por eso, se trabajó allí particularmente.

Era cuanto quería mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)
23 en 24. AFIRMATIVA

Se entra a la discusión en particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)
_____23 en 24. AFIRMATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 6.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se modifique el numeral 2, inciso b, de este artículo, el que quedaría redactado de la siguiente manera: "La conectora este-oeste, ubicada al sur del ámbito, no interferirá con la trama vial interna del suelo urbano consolidado. Tendrá un perfil de paseo costero, uniéndose a la infraestructura vial del balneario en su borde sur, a través de la rambla existente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6 tal como viene de comisión.

(Se vota:)

0 en 24. NEGATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6 con la modificación planteada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 10.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que en el numeral 4, inciso 3, de este artículo se suprima la parte del texto que dice *usos compatibles*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10 con la modificación formulada por el señor edil Hugo Acosta.

	(Se vota:)
22 en 24. AFIRMATIVA	

22. ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00315) (Rep. 0014)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA

23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10° A 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 10° a 18° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

- **10.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA REMITE MATERIALES QUE SURGIERON DEL PROGRAMA EUROCLIMA + MOVILIDAD SOSTENIBLE EN URUGUAY Y AGRADECE A LOS REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE PUDIERON ASISTIR A LA PRIMERA REUNIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00164) (Rep. 0014).
- 11. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INFORMA QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO OPP-UDELAR (FADU) SE ESTARÁN REALIZANDO ENTREVISTAS A CARGO DE UN EQUIPO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, LAS CUALES TENDRÁN COMO OBJETIVO SER LA BASE DEL PROCESO DE CO-IDENTIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE INTERVENCIONES URBANO-TERRITORIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00372) (Rep. 0014).

- **12.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR MARCELO METEDIERA, SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00408) (Rep. 0014).
- 13. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REMITE INVITACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UDELAR A PARTICIPAR DEL TALLER CO-IDENTIFICACIÓN DE INTERVENCIONES URBANO TERRITORIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00480) (Rep. 0014).
- **14.** COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA Y REMITE PROGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DEL BUS ELÉCTRICO QUE SE INCORPORARÁ AL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00664) (Rep. 0014).
- **15.** COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRAMITE INVITACIÓN A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-00832) (Rep. 0014).
- **16.** COMISIÓN PERMANENTE Nº 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO Nº 517/019 ADJUNTANDO INVITACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO DE ESCRITORES DE LA REGIÓN ESTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00410) (Rep. 0014).
- 17. COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SAN ANTONIO REMITEN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA QUE PADECEN DEBIDO A PRESENCIA DE

RATAS, INSECTOS Y BASURAL UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00861) (Rep. 0014).

18. COMISIÓN PERMANENTE Nº 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RESPUESTA A DECLARACIÓN REALIZADA POR EL GENERAL GUIDO MANINI RÍOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00343) (Rep. 0014).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.



24. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR DECRETOS Nº 16/16, 15/16 Y 73/09

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 31° término, ingresado como grave y urgente en 10° lugar. **SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR DECRETOS Nº 16/16, 15/16 Y 73/09". Informe de la Comisión Permanente Nº 1 (Exp. 2019-204-81-00119)".

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: se fundamenta la conveniencia de este decreto, así como las modificaciones a los decretos nros. 16/2016 y 73/2009, en la intención de llegar a un número mayor de contribuyentes y bajar la morosidad.

No son considerados los valores reales de aforo de los padrones cuya deuda se regulariza de conformidad con lo que establece el artículo 3º del decreto y se elimina la entrega inicial prevista en el artículo 4º del Decreto 16/2016. Se permite establecer que los contribuyentes amparados en los decretos 73/2009 y 15/2016, que no han podido dar cumplimiento a obligaciones emergentes de convenios, puedan acogerse nuevamente a estos.

Por tal motivo, voy a votar en forma afirmativa.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: somos conscientes de la situación económica crítica que estamos viviendo en el país, y nuestro departamento no escapa a esa realidad. Cada día se pierden más fuentes de trabajo y para las personas es más difícil acceder a un empleo.

Naturalmente, al ver estas acumulaciones de deudas, uno se puede dar cuenta fácilmente de que los canarios no están pudiendo cumplir con sus obligaciones. Así que adelantamos nuestro voto afirmativo para que nuestros ciudadanos puedan regularizar su situación, pero no hay que perder de vista que los que se esfuerzan para poder estar al día también tienen que ser tenidos en cuenta, ya que no son ajenos a esta situación, y sin embargo hacen el esfuerzo de cumplir. Creemos que esto puede ser una buena medida para ayudar a los canarios que están pasando por estas complicaciones.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de decreto. Este es una actualización para que quienes ingresaron en el sistema tributario y posteriormente no pudieron seguir cumpliendo puedan hacerlo.

Quiero recordar que hemos tenido una franca evolución en la inclusión de padrones y vecinos dentro del sistema. Esto ha requerido diversos decretos, que han posibilitado que las arcas de la Intendencia tengan una situación totalmente diferente a la que teníamos aquel 9 de julio de 2005, cuando encontramos \$ 600.000 —sumando lo que había en las arcas de todas las juntas locales de aquel momento— y había que pagar, dos días antes, más de \$ 70:000.000 de sueldos. Una situación que a través del tiempo, con aciertos y con errores, con ensayos que, en definitiva, en lo general salieron bien, pudimos resolver porque hubo un trabajo de adecuación de los servicios a lo que se paga por las diferentes tasas.

Recuerdo al intendente Hackenbruch, en la década de los noventa, sacando fotografías de las calles del departamento de Canelones, totalmente destrozadas. En aquella legislatura prácticamente no hubo ninguna obra en todo el departamento. También recuerdo, en el año 1995, cuando le entregaron el gobierno departamental al Partido Colorado y se hizo un gran incendio con las cubiertas que había en el Club Deportivo SAC, acá en la ciudad de Canelones. Había una deuda muy importante, que fue creciendo, y fue posible asumirla a través de negociaciones muy complejas, y fue posible ganar la credibilidad de la gente y también generar una base de datos de los padrones que posibilitara tener trato diferencial hacia quienes son distintos.

Hoy en día, tenemos varios decretos vigentes, algunos que posibilitan que cualquier contribuyente que no pueda pagar se presente y diga: "No puedo pagar lo

correspondiente a este vencimiento. Me es imposible cumplir con mi compromiso, pero tengo voluntad de cumplir". Inmediata y automáticamente se corre ese vencimiento. Hay una visión humana de la economía. Y si no se puede pagar, como muchos vecinos decían, que les pasa a muchos jubilados que tienen una carga de gastos médicos importante, sigue existiendo un tribunal de revisión tributaria, que tras un estudio serio, responsable y despojado de partidarismo puede remitir a la Junta Departamental la solicitud de la exoneración correspondiente. Luego, acá, en concordancia con esa visión, se vota la exoneración tras todo el proceso largo de ir al Tribunal de Cuentas, volver, ir, etcétera.

En este caso, quien transitoriamente tenga algún tipo de inconveniente para pagar, también puede acceder a otras herramientas, no solamente los jubilados. Hoy en día, los decretos vigentes permiten pasar raya y evaluar la situación actual para saber si es la misma o no. Entonces se adecua, se actualiza y se sigue posibilitando que ese treinta y pico por ciento de gente que no está al día pueda ingresar al sistema.

Quiero decirlo bien claro. Nosotros teníamos un 30 % de contribuyentes que pagaban, hoy en día hay un 30 % de padrones que no están al día. Y cuando hablamos de esos padrones, hay que aclarar que todavía falta hacer algún tipo de depuración, porque hay gente que no va a pagar, que no debe pagar, que no tiene que pagar porque no tiene posibilidades. El asumir determinados compromisos con una contribución solidaria como la que tenemos en el departamento también tiene que tener determinados avances, por ello, seguramente, en el próximo período vamos a estar discutiendo otros avances en materia de exoneraciones o de montos que se tienen que pagar.

Hay vecinos que ganan \$ 12.000 de jubilación. Y no compartimos que se ganen esos montos, porque no alcanzan, pero en valores reales ganan cuatro o cinco veces más que hace quince o veinte años —en valores constantes, estarían cobrando \$ 3000 o \$ 4000—. Para esa gente tenemos que generar herramientas.

Luego de la campaña electoral, donde todos tenemos la humana tentación de hacer promesas que le caigan bien a la gente, queremos poner arriba de la mesa el desafío de hacer propuestas y proyectos que sean creíbles y posibles. Eso da confianza en la democracia y en las instituciones, algo en lo que a veces fracasamos.

No comparto que acá se viva en una crisis, porque vivo una realidad distinta a la que venden algunas empresas de *marketing*. No lo comparto, porque, hoy en día, vemos más del 80 % de las termas con su capacidad colmada. No lo comparto, porque si recorremos cualquier ruta —por ejemplo, de Canelones al límite con Montevideo—, vemos que donde antes estaba lleno de chircales, ahora está lleno de galpones. Seguro que falta mucho, y para

todo eso que falta, estamos poniendo arriba de la mesa el desafío a la oposición de que nos acompañe y que compita con nosotros en el plano de las ideas, porque huevos sobran.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:18)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:23)

Continúa en discusión el asunto que figura en 31° término del orden del día. Se pasa a votar en general.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a la discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 1, 2, 3 y 4.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos agregar un artículo, que sería el artículo 5, y el actual artículo 5 pasaría a ser artículo 6.

La redacción del nuevo artículo 5 sería la siguiente: "Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas para su consideración".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el artículo que en el proyecto figura como artículo 5, que pasa a ser el artículo 6.

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos modificar la redacción de este artículo. Concretamente, la moción es suprimir la frase "insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones". Por lo tanto, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Aplicar el artículo 72° del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19° A 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19º a 30º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- **19.** SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00836) (Rep. 0014).
- **20.** SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00837) (Rep. 0014).
- **21.** SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00844) (Rep. 0014).
- **22.** SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **23.** SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.

- **24.** SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 16 AL 24 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **25.** SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **26.** SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **27.** SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **28.** SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **29.** SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.
- **30.** SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2019. Mayoría absoluta de presentes.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:28)

EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía